

ANALISIS DE LA CALIDAD DE VIDA EN BARRANQUILLA EN LA VARIABLE SEGURIDAD SOCIAL Y CRIMINALIDAD.

XIOMARA ELVIRA AVENDAÑO SEÑA

FLOR DE JESUS DEL TORO POLO

MARLITH DEL CARMEN HERRERA TERAN

Trabajo de Grado presentado como
requisito parcial para optar el
título de Abogado.

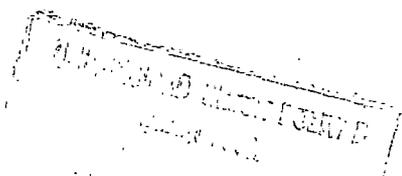
Asesor: EDGARDO SALEBE

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

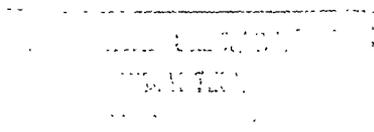
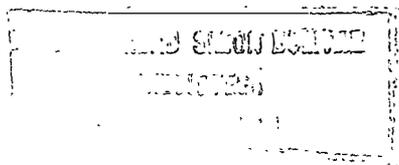
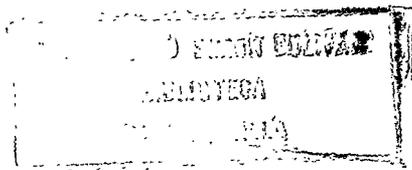
FACULTAD DE DERECHO

BARRANQUILLA, 1987.



1414

DR # 0892



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

BOLIVIA
CARRACAS

471

22 FEB 2008

No. INV

PREZ

FEDDA

GRUPE

4034414

UNIVERSIDAD

CUERPO DIRECTIVO

RECTOR	DOCTOR JOSE CONSUEGRA HIGGINS
SECRETARIO GENERAL	DOCTOR RAFAEL BOLAÑOS MOVILLA
DECANO DE LA FACULTAD	DOCTOR CARLOS D. LLANOS SANCHEZ

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE DERECHO

BARRANQUILLA, 1987.

T
344 02
A.951

NOTA DE ACEPTACION

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

BARRANQUILLA, 1987.

DEDICATORIA

A la memoria de mi madre, porque con su recuerdo hizo mantener la fé y esperanza en mí.

A mi padre, quien me brindó todo su apoyo para lograr mi objetivo.

A mi esposo, porque sin su colaboración no hubiese logrado este triunfo.

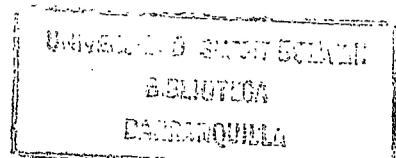
A mis hijos, quienes con sus encantos e inteligencia crearon en mí un incentivo más.

A Consuelito, por su cooperación y ayuda.

A mamá Sila y Beni de quienes recibí estímulo en los momentos más difíciles.

Y a todas aquellas personas que me motivaron para seguir adelante, especialmente a la doctora Carmen Alicia de Bolívar.

FLOR DE JESUS



DEDICATORIA

Con todo mi amor a mis padres, quienes con su apoyo y comprensión me ayudaron a cristalizar mi sueño.

A mis hermanos, porque siempre estuvieron conmigo,

A mis sobrinos, por su estímulo y cariño.

A mi abuela, porque con la bondad de sus años me enseñó a perseverar.

Y a todas aquellas personas que me estimularon para seguir adelante.

XIOMY,

DEDICATORIA

A mi padre, quien me brindó todo su apoyo para lograr mi objetivo.

A mi esposo, porque sin su colaboración no hubiese logrado este triunfo.

A mis hijos, quienes con sus encantos e inteligencia crearon en mi un incentivo más.

A Consuelito, por su cooperación y ayuda.

A mamá Sila y Beni de quienes recibí estímulo en los momentos más difíciles.

Y a todas aquellas personas que me motivaron para seguir adelante.

FLOR DE JESUS

DEDICATORIA

A mis padres, Eme y Pedro quienes con sus esfuerzos, amor y estímulos me incentivaron para seguir adelante y alcanzar el triunfo hoy obtenido.

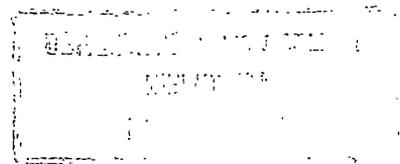
A ti mamá por tu cooperación y comprensión.

A mis hermanos Rose y Vilma por su colaboración y estímulo.

A mis sobrinos Eliecer y Sergio quienes por su existencia me incentivaron a seguir adelante.

Y a todas aquellas personas de quienes recibí estímulos en los momentos difíciles de mi carrera.

MARLY



AGRADECIMIENTOS

Xiomara, Flor y Marly expresan sus agradecimientos a; Todo el cuerpo de profesores que integran el Centro de Investigaciones y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Simón Bolívar, en especial a;

DOCTOR JORGE BOLIVAR BERDUGO

DOCTOR HERNAN SAHUMET

DOCTOR ROBERTO OCHOA

DOCTOR EDUARDO CASTILLA

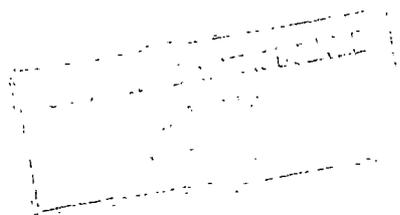
A nuestro asesor DOCTOR EDGARDO SALEBE, por su gran labor de guía que nos condujo al éxito.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I

- 1.1.- ENFOQUES CRIMINALISTICOS
- 1.2.- CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD
 - 1.2.1.- Aspectos Individuales
 - 1.2.1.1.- Herencia y Endocrinología
 - 1.2.1.2.- Edad
 - 1.2.1.3.- Embriaguez
 - 1.2.1.4.- Drogadicción
 - 1.2.1.5.- Crisis Familiar
 - 1.2.1.6.- Desempleo
 - 1.2.1.7.- Migración
 - 1.3.- CLASES DE CRIMINALIDAD
 - 1.3.1.- Punto de vista Jurídico
 - 1.3.2.- Por su desarrollo
 - 1.3.3.- En razón de su ámbito
 - 1.3.4.- Por su notoriedad
 - 1.3.5.- Por su definición



- 1.3.6.- Por su oportunidad
- 1.3.7.- Por su finalidad
- 1.3.8.- Por sus agentes
- 1.4.- CRIMINALIDAD EN BARRANQUILLA Y DELITOS MAS FRECUENTES
- 1.5.- PREVENION DE LA CRIMINALIDAD Y PROFOLAXIS SOCIAL
- 1.5.1.- Aspectos individuales de la Prevención
- 1.5.1.2.- Aspectos ecológicos de la Prevención
- 1.5.1.3.- Aspectos sociales de la Prevención
- 1.5.1.4.- Aspectos Económicos - Políticos de la Prevencion
- 1.5.2.- Profilaxis Social

CAPITULO 2

ENFOQUES Y CLASIFICACION DE LOS DELINCIENTES

- 2.1.- LOS DELINCIENTES
- 2.1.1.- Enfoque Biológico
- 2.1.2.- Enfoque Antropológico
- 2.1.3.- Enfoque Sociológico
- 2.1.4.- Enfoque Socio-Político
- 2.2.- CLASIFICACION DE LOS DELINCIENTES
- 2.2.1.- Clasificación positivista
- 2.2.2.- Clasificación Tipológica
- 2.2.3.- Clasificación Somatotípica
- 2.2.4.- Clasificación Caracteriológica
- 2.2.5.- Clasificación Clínica

CAPITULO 3

- 3.1.- LA LEY PENAL EN COLOMBIA
 - 3.1.1.- Evolución histórica del Derecho Penal
 - 3.1.2.- Principio de Legalidad
 - 3.1.3.- Principio del hecho punible
 - 3.1.4.- Tipicidad
 - 3.1.5.- Principio de Antijuricidad
 - 3.1.6.- Principio de Culpabilidad
 - 3.1.7.- Principio de la Favorabilidad
 - 3.1.8.- Exclusión de analogía
 - 3.1.9.- Igualdad ante la ley
 - 3.1.10.- Principio de la cosa juzgada
 - 3.1.11.- Conocimiento de la ley
 - 3.1.12.- Juez Natural
 - 3.1.13.- Función de la pena y de las medidas de seguridad
- 3.2.- APLICACION DE LA LEY PENAL
 - 3.2.1.- Aplicación de la ley penal en el tiempo
 - 3.2.2.- Aplicación de la ley penal en el espacio
 - 3.2.2.1.- Principio de la Territorialidad
 - 3.2.2.2.- Principio de la Extraterritorialidad
 - 3.2.2.3.- Principio de la validez de la sentencia extranjera
 - 3.2.2.4.- Principio de la extradición

3.3.- INSTITUCIONES DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE
EN BARRANQUILLA,

CAPITULO 4

LA SEGURIDAD SOCIAL Y CRIMINALIDAD EN LA CALIDAD
DE VIDA DE BARRANQUILLA

- 4.1.1.- Seguridad Social en Barranquilla
- 4.1.2.- Delitos en miembros de la Comunidad
- 4.1.3.- Factores que inciden en la criminalidad en
Barranquilla

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

INTRODUCCION

Los estudiosos siempre se han preocupado por el comportamiento social del hombre y de las repercusiones que éste comportamiento pueda tener en la comunidad donde vive y se desarrolla el mismo, ya que estas conductas muchas veces se tornan desviadas produciéndose así el fenómeno conocido como "criminalidad" que es fundamentalmente un comportamiento de las sociedades, por lo tanto el delito es un hecho social existente, ligado inexorablemente a la vida comunitaria humana, y que influye notablemente en el diario vivir de los habitantes de nuestra ciudad.

Nosotras preocupadas por la ola delincencial que vive nuestro país, decidimos participar en esta investigación de social, que no solo abarca el campo de la seguridad social y criminalidad sino que recoge otras variables como el empleo, la inversión, la vivienda, la salud, la recreación, la educación, el presupuesto municipal, variables que hacen indispensable estudiar para lograr nuestro objetivo que es saber cual es la calidad de vida que gozan, sufren o soportan los barranquilleros.



La Universidad Simón Bolívar inquieta por conocer las condiciones reales en que se encuentran los moradores de esta ciudad, a través de su Centro de Investigación y perfeccionamiento docente, tuvo a bien realizar una investigación de tipo interdisciplinario, con la participación de las diferentes facultades; para tal fin se aplicó una técnica unificada en una muestra de vivienda-hogares, distribuidos en 23 barrios de la ciudad seleccionados al azar entre los diferentes estratos.

La encuesta parte con un margen de error del 3% y el tamaño de la muestra tiene un total de 748 unidades,

Los resultados arrojados por esta investigación nos servirán de pautas para establecer el grado de seguridad social de la ciudad en el cual sin lugar a dudas van a influir factores como el desempleo, la falta de vivienda, la insalubridad, la falta de educación, etc.

El método utilizado en este trabajo fue el dialéctico que enfoca a la sociedad como un conjunto de situaciones en constante movimiento y contradicciones estrechamente ligadas entre sí y considerando que la seguridad social y criminalidad conforman un problema que no podemos desvincular de los aspectos antes mencionados.

El trabajo se ha estructurado de tal forma que se pueda hacer un estu

dio sistemático y completo de todo lo que conforma la seguridad social y criminalidad.

Es por eso que en el primer capítulo trataremos la criminalidad en general, es decir estudiaremos los enfoques criminalísticos, las causas de la criminalidad, las clases de criminalidad, estudiaremos también la criminalidad en Barranquilla y los delitos más frecuentes así como también la prevención de la criminalidad y profilaxis social.

En el segundo capítulo estudiaremos a los delincuentes y los diferentes enfoques que se han hecho al respecto y la clasificación de los delincuentes.

En el tercer capítulo analizaremos la ley penal en Colombia, su aplicación y las instituciones encargadas de la rehabilitación del delincuente.

En el cuarto capítulo se analizarán los resultados de la encuesta aplicada.

Debemos establecer que mediante esta investigación analizaremos y mediremos el comportamiento de la variable seguridad social y criminalidad en Barranquilla.

CAPITULO I

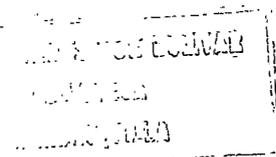
1.1.- ENFOQUES CRIMINALISTICOS.

Antes de empezar a estudiar el fenómeno de la "Criminalidad" en un sentido amplio, es necesario hacer un breve bosquejo histórico del surgimiento de la criminología entendida ésta como el estudio de las causas del delito con el fin de prevenir y reprimir la criminalidad; en efecto el nacimiento de la criminología hizo parte de la incursión de las llamadas "ciencias del hombre" y por tanto fue motivado por los cambios de ideología liberal en el capitalismo clásico y en las funciones del Estado, que tuvieron lugar en las últimas décadas del Siglo XIX. De manera que el surgimiento oficial de la criminología en cuanto a ciencia y concretamente de la primera escuela criminológica (Antropología Criminal), debe entenderse como un recurso utilizado para controlar buena parte de los conflictos de ese momento; "Los problemas sociales de la época debían ser controlados en alguna forma, pero el Estado no podía regresar a métodos propios de épocas pasadas, limitándose a reprimir directamente. Tenía que buscar otras formas de control que es

estuviesen de acuerdo con la ideología dominante. Era el momento adecuado para recurrir a la recién creada "Ciencia de la Antropología - criminal" que luego se llamaría criminología. Entonces la función de la criminología en ese momento y de ahí su importancia, sería la de legitimar en nombre de la ciencia la intervención estatal contra la resistencia al sistema".

Desmitificado de esta manera el surgimiento de la criminología y precisada así mismo la función social de su concepción tradicional podemos afirmar aunque la criminología es una disciplina nueva ha experimentado diversos cambios en el devenir histórico, ya que desde los tiempos imemorables el hombre se ha venido preocupando por el fenómeno criminal, agrupando dentro de éste enfoque histórico diversas corrientes de opinión que consideran como objeto de estudio de la criminología el delito en sentido jurídico-penal, y que pretender explicar la criminalidad como fenómeno individual, esta corriente se denomina ENFOQUE TRADICIONAL y abarca diversos movimientos tales como: positivista, que tiene como objeto de estudio el delito que crea y describe la ley penal, el positivismo criminológico investiga al hombre delincuente para saber porque delinque.

También abarca este enfoque tradicional el movimiento general que trata de hacer una disciplina sintética con los aportes de la antropolo



gía, de la psicología, sociología y la estadística; estudia el delito como un fenómeno social de masas, tratando de formular leyes que permitan explicar la criminalidad.

Por otra parte comprende también esta corriente la orientación clínica parte de la anormalidad del delincuente lo trata como si fuese un enfermo, se ocupa más de la persona que delinque que de los factores que lo llevaron al comportamiento delictivo.

Dentro de este enfoque tradicional hallamos también el movimiento organizacional que se interesa principalmente por la política criminal en el sentido de medidas que permitan modificar los sistemas de control social institucional, es decir leyes penales y penitenciarias a aparato jurisdiccional y carcelario, policía, seguridad social, etc.

Siguiendo la historia de la criminología encontramos el enfoque crítico que es totalmente opuesto al tradicional y que pretende explicar la criminalidad como fenómeno más individual que social; en este enfoque merecen especial mención las siguientes tendencias: DEL PASO AL ACTO que es una criminología que estudia los fenómenos individuales y sociales que explican el motivo por el cual el hombre da el paso hacia el comportamiento delictivo.

Otra tendencia que abarca el Enfoque Crítico es la interaccionista -

que pone de presente el hecho de que la sociedad misma selecciona a sus delincuentes; vale la pena resaltar la contribución de esta tendencia cual fué la introducción del término "desviación" mediante el cual se amplió el ámbito de estudio de esta disciplina.

Este enfoque crítico comprende también la tendencia Radical se aparta del estudio de los factores externos e internos que determinan la criminalidad para dedicarse a despejar interrogantes como para que sirve la ley penal, quienes la hacen, contra quien se hacen; se dice que esta tendencia es fundamentalmente política.

Una vez abordado el estudio de los enfoques tradicional y crítico de la criminología, podemos deducir que para estos enfoques la criminología tiene por objeto el estudio de la criminalidad, de las personas a ella vinculadas y de la reacción social que pueda suscitar.

Nosotros consideramos que el estudio de la criminalidad debe hacerse mediante la investigación de los hechos que contribuyan a explicarla cualquiera que sea su origen y el papel que jueguen en su producción y desarrollo.

Creemos que la criminalidad no debe estudiarse como un fenómeno aislado sino como un susproducto de la sociedad sin olvidar que a su pro

ducción contribuyen eficazmente factores endógenos, y antropológicos y exógenos o sociales, técnicos, económicos, culturales, en fin, todos los que surgen de la vida en comunidad.

Pero hay que tener en cuenta que la criminalidad no es una causa sino un efecto y como el hombre ser social - es su actor, resultaría incompleto su estudio si dejase por fuera al sujeto que la produce, la reprime o la sufre.

La reacción social es la respuesta que las personas o las instituciones oficiales o privadas dan al fenómeno del delito o de la conducta desviada; que puede manifestarse de muy variada manera: mediante mecanismos de hecho o de derecho, políticas de prevención o fórmulas de despenalización, de desjudicialización y discriminalización.

1.2.- CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD.

Aunque hemos iniciado esta parte del capítulo con el título de "causas de la criminalidad" queremos aclarar que nuestro estudio no es rígidamente causalista, es decir nuestro propósito es el de explicar con relativa amplitud la criminalidad ampliamente entendida sin vincularla necesariamente a ciertos fenómenos determinados.

Creemos oportuno abordar en forma especial algunos conceptos que son

de vital importancia para la criminalidad, ya que ésta no puede explicarse satisfactoriamente sin mencionar y estudiar tales conceptos y aspectos indisolublemente ligados a ella como:

Causa: Es todo aquello que da lugar a un resultado; lo que se considera como fundamento de algo, lo que es indispensable para producir un efecto determinado. Su empleo en criminología da la impresión de una dependencia demasiado rígida, casi fatalista entre determinados fenómenos y la criminalidad.

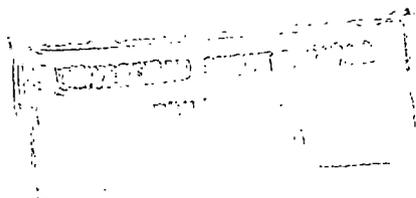
Delito: Son múltiples las definiciones que la doctrina jurídica ha dado sobre el delito, Carrara lo define diciendo que es la violación de la ley penal del Estado; promulgada para la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.

También se ha definido el delito doctrinalmente diciendo que es toda acción antijurídica, típica, imputable, culpable y punible.

Delincuente: Se define como aquella persona que realiza un acto criminal o ayuda a cometerlo como cómplice o encubridor.

Delincuencia: Se determina como la comisión o ejecución de un delito.

Aclarados estos términos iniciaremos el estudio de las causas de la criminalidad.



1.2.1.- ASPECTOS INDIVIDUALES.

Bajo este rótulo estudiaremos todos aquellos aspectos que apuntan sustancialmente a la persona como son: la herencia, endocrinología, edad, sexo y las alteraciones psico-somáticas en la medida en que estos hechos y fenómenos están conectados con la criminalidad, hay que destacar que todos estos aspectos no pueden considerarse individualmente sino examinarse en su conjunto.

1.2.1.1.- HERENCIA Y ENDOCRINOLOGIA.

El ser humano está formado por millones de células, éstas contienen en su núcleo unos corpúsculos llamados cromosomas se descomponen a su vez en unidades hereditarias denominadas genes; los genes tienen la facultad de combinarse entre sí en unos quince millones de posibilidades; de esas combinaciones resultan a la postre las características biosíquicas y comportamentales del nuevo ser como son el color del cabello, ojos, estatura, sexo, etc.

Las células de la reproducción son conocidas con el nombre de gametos, contienen 23 pares de cromosomas cuyos genes llevan consigo todo el conjunto de posibilidades del nuevo ser de acuerdo con las leyes de la herencia.

La herencia comprende una cantidad de pares de genes uno de origen paterno y otro materno, a partir del instante en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide se van a dar lugar a peculiares composiciones génicas en el nuevo ser, es por eso que las constituciones hereditarias no se transmiten totalmente de generación en generación, sino que de cada línea de ascendientes se hereda un número de genes que se combinan de otra forma en el nuevo ser, lo que se transmite, a través de la herencia no son los caracteres o propiedades sicosomáticos de los genitores, sino el terreno disposicional que puede o no desarrollarse y aflorar de acuerdo con la mayor o menor influencia de otros factores.

Ahora bien de la unión de los genes masculinos y femeninos da lugar al genotipo que es la imagen hereditaria del organismo, la totalidad de las posibilidades de desarrollo conforme a la disposición performada.

El genotipo cuando se pone en contacto con el mundo circundante se transforma en fenotipo.

Resulta así que la influencia recíproca entre el mundo circundante y genotipo es la que decide la naturaleza sicosomática del individuo; significa esto que dos personas pueden tener el mismo fenotipo pero no obedece necesariamente a la misma causa genotípica y a la inversa, que del hecho de que existan dos individuos con un genotipo igual no se deduce que el fenotipo también lo sea.

Conocidos los presupuestos biológicos de la herencia, veremos ahora su relación con la criminalidad, ya hemos indicado que la constitución biosíquica del hombre es el resultado de la influencia de los factores ambientales sobre el genotipo o el cúmulo de todas las disposiciones que le fueron comunicadas por los mecanismos de la herencia. Parece que la conducta humana es el reflejo de la personalidad en la medida en que ella reacciona ante estímulos que el mundo le suministra de acuerdo con los mecanismos que la integran, de esto podemos deducir que la herencia, juega un papel primordial en el comportamiento del hombre.

El mayor o menor grado de esa influencia depende en gran medida en que las disposiciones heredadas hayan podido desarrollarse en el fenotipo; y como el delito es también un comportamiento humano psicológicamente idéntico al comportamiento lícito, resulta entonces apenas lógico concluir que esos factores disposicionales pueden influenciar en mayor o menor grado la conducta criminosa.

Esto no significa desde luego, que la herencia sea una causa de la conducta antisocial; frente a este fenómeno, hay que analizar en qué medida la herencia puede haber influido sobre la personalidad del que delinque.

1.2.1.2.- EDAD,

Queremos aclarar que la edad por sí sola, entendida como un dato simplemente cronológico, no tiene ninguna relación con el delito, lo que ocurre realmente es que el hombre desde su nacimiento hasta su muerte recorre una elipse vital a través de una sucesiva serie de etapas que los psicólogos denominan infancia, pubertad, juventud, adultez, madurez y senilidad. Cada una de ellas está integrada por un cierto período de años y muestra aspectos bien definidos de la personalidad en el proceso de formación, estructuración y desarrollo.

Conocemos el egocentrismo infantil y la dificultad natural para distinguir los planos objetivos del mundo circundante y subjetivo de su propio ser, de la crisis sexual que hace de la pubertad una etapa difícil en la vida del ser humano; de la inestabilidad emocional y de la inmadurez intelectual del joven, del vigor mental y físico que distingue el período de la adultez; de la plenitud del equilibrio que caracteriza al hombre maduro y de la involución sicosomática que va acentuándose en la etapa de la senilidad.

Este conjunto de transformaciones que el ser humano experimenta y que se reflejan totalmente en todas las actividades de su vida, y como ellas están indivisiblemente ligadas a su edad y que forman algo evidente, resulta por este medio establecido una correlación entre el -

delito como una conducta humana y la edad de quien lo realizó.

La pubertad es quizás el periodo de mayor desequilibrio en la vida del hombre: el nacimiento de la sexualidad, la falta de capacidad de autocrítico, la inestabilidad emocional, hacen que esta etapa facilite el comportamiento irregular del joven especialmente en el contexto de la sexualidad; en efecto, la búsqueda de las primeras experiencias sexuales a empujes de la curiosidad y las naturales dificultades de su normal satisfacción lo llevan a veces a los abusos deshonestos, incesto, estupro, violación carnal. Por otro lado la insatisfacción de ciertos deseos infantiles respecto de cosas que le brindan utilidad o gozo, la posesión de ellas por sus compañeros de juego o de escuela y la facilidad con que se brindan y exhiben a su alrededor, lo impulsan a cometer muchas veces el más primitivo de todos los delitos: el hurto.

Superada esta crisis el hombre se hace dueño de un vigor físico y mental exuberante, la criminalidad del ser humano toma caracteres violentos: se presentan entonces frecuentemente los delitos contra la vida y la integridad personal, los robos, atracos y asaltos a mano armada y en general los delitos que exigen una especial destreza física (robo de autos, secuestros, fugas, etc.).

Pasados los 30 años, la criminalidad se presenta más mesurada y pru-

dente; ese vigor que caracteriza a la juventud cede el paso a una calculada ponderación de la conducta; ya se deja de improvisar, se emplean otros medios como la astucia y la inteligencia, en estas condiciones - no debe parecer extraño la aparición de ciertos delitos como la estafa, peculado, quiebra fraudulenta, falsedad y los delitos contra la seguridad del Estado y contra el orden público.

De la madurez se da paso a la senilidad que trae consigo dentro de su retroceso sicosomático una nueva crisis sexual llamada "Climaterio" la cual suele exteriorizarse en hechos criminosos estrechamente unidos con la causa que los produce, es por eso que aquí encontramos delitos como el de corrupción de menores, abusos deshonestos, exhibicionismo.

1.2.1.3.- EMBRIAGUEZ.

Se entiende por embriaguez el conjunto de alteraciones sicosomáticas que el hombre experimenta como consecuencia de la ingestión más o menos amplia de bebidas alcohólicas.

Atendiendo al desarrollo del proceso tóxico que el alcohol produce en el organismo, se puede hablar de una embriaguez común y de una intoxicación que a su vez se divide en aguda y crónica.

La embriaguez común muestra 2 períodos bien definidos como son el de

la excitación y el de las alteraciones síquicas.

Durante la excitación comienza a presentarse una vasodilatación general, taquicardia leve, hipertensión, aumento de la actividad creativa, paulatina eliminación de las inhibiciones y consecuentemente gran extroversión.

En el período de las alteraciones síquicas es el que mejor terreno ofrece a la conducta antisocial, se caracteriza por la presencia de alteraciones más agudas, entre ellas: confusión mental, deficiencia en la percepción del estímulo, torpeza en la asociación ideativa y en la expresión verbal, marcha en forma de zig-zag y trastornos gástricos generales (vómitos).

Cuando el consumo de bebidas alcohólicas ha superado la capacidad de asimilación del organismo y los trastornos orgánicos y síquicos llegan a su climax, el sujeto entra en la etapa comatosa, propia de la intoxicación aguda.

El alcoholismo crónico al cual se llega por el sistemático consumo de licores, se manifiesta por una progresiva debilidad de las funciones síquicas: atención, memoria, voluntad, afectividad.

Del alcoholismo crónico puede pasarse, por la acción concurrente

de ciertas enfermedades agudas y algunas veces por la abstinencia súbita de alcohol, a un cuadro confusional agudo llamado delirium tremens.

Respecto del aspecto criminológico de la embriaguez podemos decir ante todo que el grado de embriaguez de una persona no solo depende de la cantidad de alcohol ingerida, sino de la calidad del mismo, y de la capacidad que el organismo tenga para tolerarlo y asimilarlo y la manera de beberlo. La relación entre el alcoholismo y criminalidad puede ser directa o indirecta; es directa cuando resulta posible establecer una inmediata conexión causal entre la ebriedad del agente y su delito; en la conducta ilícita suelen influir tres especies de factores: predisponentes, preparantes y desencadenantes; el primer factor corresponde a disposiciones fenotípicas del ser humano, el segundo de los factores corresponde a fenómenos que preparan este terreno disposicional y propician un cierto desequilibrio en la personalidad y los últimos al estímulo que desencadenó la reacción antisocial.

La influencia del alcohol sobre la criminalidad es indirecta desde 2 puntos de vista; ya sea respecto de conductas antisociales inmediatamente conectadas con la embriaguez, o a través de los mecanismos de la herencia.

En el primer caso resulta fácil apreciar la manera como el ebrio con

suetudinario malgasta sus estípidios o es despedido por la empresa donde trabaja, incumple sus obligaciones familiares, da mal ejemplo a sus hijos, se hace protagonista de hechos bochornosos, abandona el hogar y poco a poco busca en el delito un medio para subsistir o para continuar en el vicio. No debemos olvidar que el estado de inferioridad física, mental y social del alcohólico crónico lo coloca a las puertas del delito, que el deseo de adquirir bebidas embriagantes induce a la delincuencia, especialmente contra la propiedad.

En el segundo caso, el alcoholismo de los padres puede proyectarse sobre su descendencia como una tara hereditaria y crea en ella ese terreno disposicional del que ya hemos hablado.

1.2.1.4.- DROGADICCION.

Desde hace miles de años el hombre ha ingerido drogas o sustancias estupefacientes en ceremonias religiosas, en rituales bélicos, en fiestas y bacanales o con fines medicinales; pero solo recientemente lo viene haciendo para "escapar" de la realidad que lo circunda, para protestar contra el orden establecido, para anesthesiarse ante el delito, y en una proporción alarmante,

La relación que existe entre estupefacientes y criminalidad es doble:

su ingestión produce alteraciones de comportamiento que generan delincuencia, de un lado y de otro ciertas acciones de las que aquellas - sustancias son objeto, están legalmente descritas como delitos.

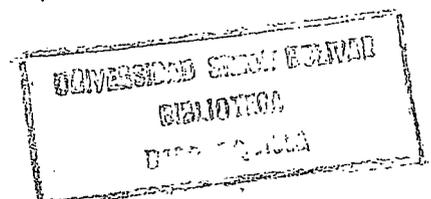
En cuanto a lo primero, el relajamiento de los frenos inhibitorios - que su ingestión ocasiona, facilita la realización de actos ilícitos, las alteraciones perceptivas que siguen a su empleo, al distorsionar la realidad, crean falsas imágenes y dan lugar a reacciones tardías o desproporcionadas que muchas veces se concretan en criminalidad culposa (delitos de homicidio o lesiones en la conducción de vehículos automotores). Algunas drogas en particular como el ácido lisérgico - (LSD), liberan energía que, sin el control ético de la neopsique, se transforma en agresividad delictiva; otras como la cocaína dan ánimo y estimulan al delincuente indeciso, y otras como la marihuana distorsionan la realidad y permiten por eso realizar hechos antisociales que en condiciones normales el agente no cometería.

En relación con el segundo aspecto, constituye delito, entre otras las siguientes conductas: el cultivo o conservación de plantas de las que pueden extraerse sustancias estupefacientes; el transporte, almacenamiento, conservación, elaboración, venta, porte, ofrecimiento, adquisición o suministro de drogas o sustancias que produzcan dependencia física o síquica.

1.2.1.5.- CRISIS FAMILIAR.

La familia primera sociedad humana, ejerce una influencia decisiva en la forma de ser y de actuar de toda persona; es necesario admitir, desde luego, que la estructura familiar y su papel social han experimentado notables transformaciones en la segunda parte de esta centuria; el paso de una sociedad feudal y campesina a una industrial y citanina ha golpeado seriamente la imagen de la familia patriarcal; de una familia numerosa económicamente dependiente del padre y ligada afectivamente a la madre, se ha ido pasando a una familia reducida (de uno a tres hijos) en la cual la carga económica se reparte entre ambos genitores y en ocasiones algunos de los hijos y en las que el ligamen afectivo comienza a diluirse,

En la sociedad colombiana este proceso se ha venido cumpliendo de manera más lenta respecto de otras sociedades económicamente más avanzadas. Cuando la familia comienza a fragmentarse ya sea por la ausencia de los genitores, que es problamente el más frecuente y grave trastorno - que la estabilidad familiar pueda sufrir, y la que más honda huella deja en la familia; si es el hombre el que falta, el principio de autoridad que el tradicionalmente representa desaparece paulatinamente y con él el orden en las relaciones entre sus miembros; surge así un - trastorno económico que difícilmente puede ser superado por la conyu-



que superviviente y éste a su vez, acarrea otras secuelas tales como la miseria, la falta de educación, el hambre; si es la madre la que falta, los vínculos de afectividad que tan sólidamente cohesionan entre sí a padres e hijos comienzan a perderse. En ambos casos el hogar queda trunco y los hijos sin la dirección adecuada, comienzan a aventurarse en el ambiente callejero que no están preparados para asimilar críticamente, este ambiente puede pervertirlos y preparar delincuencia futura.

1.2.1.6.- DESEMPLEO.

La crisis económica y social por la que está pasando la sociedad capitalista, ocasiona traumatismos que inciden desfavorablemente en los habitantes de nuestras ciudades, el alza indiscriminada de los artículos de primera necesidad, el estancamiento de los salarios y la consiguiente disminución de su poder adquisitivo - en razón de que el fenómeno de la producción, oferta y demanda de bienes y servicios no guardan relación con el incremento en los medios de pago - que unido a la escasez real o ficticia de bienes de consumo indispensable, crean situaciones de anormalidad. Estas crisis ocasionan además situaciones colaterales de no escasa trascendencia: como el aumento de salarios para compensar la elevación en el costo de la vida en ocasiones motiva un nuevo aumento en los precios de los bienes de consumo y en la satisfacción de otras necesidades (indumentaria, transporte), el

Estado incapáz de frenar el morbo especulativo, detiene el alza artificial de los salarios, restringe el crédito, emite moneda sin el suficiente respaldo, devalúa y se retrasa en los pagos sobre el exterior, esta situación disminuye el ritmo en la importación de materias primas, lo que trae como secuela lógica el desempleo; el desempleo a su vez engendra miseria; la miseria produce hambre y el hambre impulsa al hombre, por necesidad biológica de subsistencia a procurarse por cualesquiera medios los bienes indispensables para subvenir sus necesidades.

1.2.1.7.- MIGRACION.

Conocida también como movilidad horizontal, es la que se presenta cuando hay desplazamiento geográfico - como fenómeno colectivo, aunque sea realizado por individualidades - de persona en el ámbito nacional o internacional; comprende principalmente los fenómenos de las migraciones y del turismo.

En Colombia esas migraciones se producen de las zonas rurales a las urbanas y obedecen al deseo de lograr un mejoramiento del status económico y social, el campesino consciente de su pauperismo y enterado de las "deslumbrantes posibilidades" que le ofrece la urbe, abandona el agro, solo o con su familia y se lanza a la aventura de la conquista.

ta ciudadana, y se encuentra con una ciudad descomunal, hosca, cuyas - industrias le exigen una especialización que no posee, cuya burocracia le reclama una recomendación política inalcanzable, cuyo comercio le ofrece productos caros que no puede adquirir, y en donde la habitación, la comida, la salud y la educación de sus hijos se tornan problemas insolubles.

De esta manera se da cuenta que no ha conseguido nada de lo que se imaginó, es probable que algunos consigan trabajo como obreros, empleados o pequeños comerciantes, y que otros terminen subempleados pero para muchos les toca seguir el oscuro sendero del desempleo, viviendo en barrios de invasión y en hacinamiento presentándose así la promiscuidad, el hambre y la miseria y no teniendo otro camino obligados a delinquir para poder subsistir.

1.3.- CLASES DE CRIMINALIDAD.

Explicaremos aquí las muchas clases o tipos de criminalidad a partir de los diversos puntos de vista utilizado por los estudiosos.

1.3.1.- PUNTO DE VISTA JURIDICO.

Desde el punto de vista jurídico hálase de criminalidad aparente, le

gal, judicial, tratada, impunizada, oculta y real,

- a.) Criminalidad Aparente: Es el conjunto de hechos punibles (delitos y contravenciones) y de infractores que han llegado al conocimiento de las autoridades, por cualquier vía, en tiempo y espacio determinados. Así por ejemplo, 207.862 hechos ocurridos en Colombia en 1973 y 74.694 sindicados; 227.719 delitos en 1981 y 84.258 sindicados, etc.
- b.) La criminalidad legal está conformada por el conjunto de decisiones judiciales de trascendencia pero provisionales, producidas en tiempo y espacio determinados.
- c.) Criminalidad Judicial; Es la suma de sentencias condenatorias dictadas en tiempo y espacio determinados por ejemplo: en 1973 en Colombia se dictó un total de 6,850 sentencias.
- d.) Criminalidad tratada: Es el conjunto de condenados que realmente han purgado la pena y en especial aquellos que han recibido tratamiento penitenciario. Se exceptúan los reos ausentes, los que se han fugado y los que han sido beneficiados con libertad condicional, amnistía, indulto, etc.
- e.) Criminalidad Impunizada: Es aquella que media entre la aparente y la judicial, es decir la que siendo conocida por las autoridades no culmina en sentencia condenatoria, por ejemplo: el sobre

seimiento definitivo y la sentencia absolutoria,

f.) Criminalidad Oculta: Es la que cometida no es conocida por las autoridades o no es investigada.

g.) Criminalidad Rea-: Es el conjunto de hechos punibles, conocidos o no, cometidos en tiempo y espacio determinados.

1.3.2.- POR SU DESARROLLO.

Por su desarrollo es dividida en: retrógrada, evolutiva y anterógrada.

a.) Criminalidad Retrógrada: Es la perteneciente al pasado, la superada por los tiempos por ejemplo: el asalto, el homicidio brutal, etc.

b.) Criminalidad evolutiva: Es la que se desenvuelve paralela al progreso técnico, cultural y científico por ejemplo: las estafas colectivas, las alteraciones de computadoras, etc.

c.) Anterógrada: Es la criminalidad del futuro, la que ya comienza a percibirse, como el hurto espacial de información a través de satélites.

1.3.3.- EN RAZON DE SU AMBITO,

En razón de su ámbito se clasifican en:

- a.) Local, o sea el total de infracciones que en un tiempo determinado se registra en un ámbito territorial que forma parte de un contexto más amplio, por ejemplo: 9,661 delitos conocidos en el Tolima en 1974, 40,480 en Bogotá y 1,440 en el Cesar.
- b.) Nacional, la que sucede en tiempo definido dentro de un espacio delimitado por fronteras estatales, por ejemplo en Colombia en el año de 1983, 213.034 delitos; en 1984 263.937 delitos, etc.
- c.) Internacional, aquella que infringe conscientemente el contenido de un convenio firmado por varios países: tráfico de personas, de estupefacientes, etc.

En estricto sentido vulnera las leyes de cada Estado porque el pacto rige en la medida en que sea recogido por una norma.
- d.) En sentido sociopolítico, criminalidad transnacional es la expresión acentuada del poder de ciertos Estados, de asociaciones o grupos que gozan de protección gubernamental, o de grandes empresas. Tiene que ver con las gestiones dañosas socialmente que realizan algunas multinacionales, caracterizadas por superación del

control interestatal, búsqueda de enriquecimiento ilícito, aunque esporádicamente pueda beneficiar a uno o varios países.

1.3.4.- POR SU NOTORIEDAD.

Por su notoriedad es convencional y no convencional.

- a.) Criminalidad convencional es la que se refiere a ofensas a la persona, el patrimonio, a la costumbre moral o el orden público, como el hurto, las lesiones, el homicidio, etc.
- b.) Criminalidad no convencional es la protegida por posiciones oficiales o semioficiales en contra de la ley y los usos internacionales como los fraudes económicos y financieros, la alta corrupción y el comercio ilícito, etc.

1.3.5.- POR SU DEFINICION.

Por su definición es clasificada en:

- a.) Criminalidad natural es aquella que viola los sentimientos de pidad y probidad. Así por ejemplo, el homicidio, las lesiones graves, etc. igualmente es criminalidad natural el conjunto de viola

ciones por acción o por omisión de aquellas necesidades propias del hombre, como el techo, la educación, el vestido, el alimento, etc.

b.) Criminalidad artificial es la realización de todos aquellos tipos penales de simple creación política, como rebelión, fuga, consumo de drogas, etc. Dichas conductas ya no afectan requerimientos o necesidades básicas, sino los creados por ciertas sociedades, como la de consumo, propia de sistemas más o menos capitalistas.

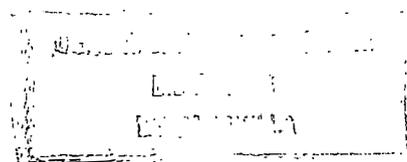
1.3.6.- POR SU OPORTUNIDAD,

En razón de su oportunidad se divide en;

a.) Ocasional. Se integra con el conjunto de personas que delinquen básicamente por motivos externos, desaparecido el factor objetivo concluye la conducta criminal, pues el autor es sujeto normal que solo esporádicamente cede ante el estímulo.

b.) Habitual. Se refiere a aquellas personas que casi nunca actúan antisocialmente de manera consciente, pero que intervienen en el delito sin resistencia ante toda dificultad vital.

c.) Profesional. Es la criminalidad predicable de las personas que hacen el delito su medio de vida, total o parcialmente. Dedicán



su tiempo a la actividad no solo por necesidad sino con fines lu
crativos, y se caracterizan por aversión al trabajo, ansia de
ventajas, etc.

- d.) Precoz. Esta constituida por el conjunto de personas que inician su carrera criminal a muy corta edad, por ejemplo entre los 10 y los 16 años.
- e.) Juvenil. Total de adolescentes que comienzan a infringir la ley aproximadamente entre los 16 y los 21 años.
- f.) Tardía. Aquella que empieza en la más alta madurez, como es a los 40 años.
- g.) Adulta. Ya que ocurre cuando la edad de los autores oscila entre los 21 y 40 años.
- h.) Crimen-ausencia de crimen. Fenómeno especial ubicado entre los polos "ocasionalidad" y "persistencia", que se caracteriza por representar una carrera criminal intermedia.

1.3.7.- POR SU FINALIDAD.

Por su finalidad puede ser social e individual.

- a.) Criminalidad social. Es la aprobada y prescrita por un tipo de

terminado de cultura. El criminal adquiere status y prestigio en virtud de su habilidad y audacia, características que dentro del grupo son usuales y de rigor; en desarrollo de su actividad obra en colaboración.

- b.) Criminalidad individual. Al contrario de lo que ocurre con la social, es la delincuencia caracterizada por egoísmo, individualismo, carencia de fines mediatos, circunstancias que impiden conferir posición al sujeto.

1.3.8.- POR SUS AGENTES.

Por sus agentes se habla de criminalidad:

- a.) Ordinaria. La que comete cualquier persona, independientemente de su posición, oficio o situación.
- b.) De blusa azul. Es la criminalidad cometida por los obreros en desarrollo de su trabajo; también se le dice del overall.
- c.) Color caqui. Nombre que se da a los hechos causantes de daño social cometidos por los militares en tiempo de guerra.
- d.) De cuello blanco. Es la criminalidad cometida por persona respetable, de alto status social y en desarrollo de sus ocupaciones.

La principal característica de este delito es que se predica solo del poderoso en cualquier ámbito: político, económico, social etc.

e.) Cifra dorada de la delincuencia. Comprende aquellos criminales que detectan el poder político y lo ejercen impunemente lesionando los ciudadanos y la colectividad, en provecho de su oligarquía, y aquellos que disponen de potencial económico que se desarrolla en detrimento de la sociedad.

f.) Crimen ocupacional. Es el cometido por profesionales, funcionarios, sacerdotes y en general, por personas pertenecientes a la clase media, su característica es el abuso de confianza en las relaciones económicas sin que importe la afiliación del delincuente a una clase social determinada. Es la violación de las normas legales que gobiernan los esfuerzos ocupacionales lícitos durante el desempeño de una ocupación.

1.4.- CRIMINALIDAD EN BARRANQUILLA Y DELITOS MAS FRECUENTES.

Con base en las estadísticas registradas y consultadas en el departamento estadístico de la Policía Seccional del Atlántico; y teniendo en cuenta la división por títulos que consagra nuestro estatuto penal en cuanto a la comisión de los delitos y sus sanciones señalarae

mos a continuación por medio de un cuadro los delitos de mayor proporcionalidad dentro de cada título y aclarando que nuestro análisis se inició a partir de 1981 hasta 1986.

TABLA No. 1

TITULO DEL CODIGO PENAL MAS FRECUENTEMENTE VIOLADOS

CLASIFICACION DE LOS DELITOS SEGUN EL CODIGO PENAL	1981	1982	1983	1984	1985	1986
DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO						
DELITOS CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL						
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	12		23	18	14
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA					1	
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	53	7		634	142	157
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA		8			11	14
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL					1	38
DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO		7		56		57
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	1			1	2	
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OT. GARANTIAS	8	62		22	14	21
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL PUDOR SEXUALES	75	92		80	34	74
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL						
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	2.421	1.481	1.899	2.331	1.366	1.747
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO	2.713	2.344	2.872	4.209	3.177	3.396

Fuente de información: Datos estadísticos Policía Nacional (Seccional de Atlántico).

TABLA No. 2

DELITOS MAS FRECUENTES EN BARRANQUILLA

DELITOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986
HURTO	2.288	2.621	1.092	3.076	2.402	2.416
ABUSO DE CONFIANZA	162	216	334	748	286	246
EMISION Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	141	198		402		99
ESTAFA	119		246		252	159
DAÑO EN BIEN AJENO	42	62	134	214	136	19
EXTORSION	1	3				
ABUSO DE CIRCUNSTANCIAS DE INFERIORIDAD		244				246
INVASION DE TIERRAS O EDIFICIOS				16		
APROVECHAMIENTO DE ERROR AJENO	485	362	1.338	928	631	769
LESIONES PERSONALES COMUNES	390	476		667	592	608
LESIONES CULPOSAS	277	396	561	312		230
HOMICIDIO	202	203		187	116	120
HOMICIDIO CULPOSO	35	23				
INDUCCION O AYUDA AL SUICIDIO	32	21		28	27	10
TENTATIVA DE HOMICIDIO				5		7
ABORTO				3		2
HOMICIDIO AGRAVADO (ASESINATO)				1		
ABORTO SIN CONSENTIMIENTO						1
ABANDONO DE HIJO FRUTO DE ACCESO CARNAL VIOLENTO	75			8	2	33
ACCESO CARNAL VIOLENTO		92		64	23	9

TABLA No. 2

DELITOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986
ACCESO CARNAL MEDIANTE ENGAÑO				6		23
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS				1	6	5
ACTO SEXUAL VIOLENTO					1	
CORRUPCION					1	
INDUCCION A LA PROSTITUCION					1	
TRATA DE MUJERES Y DE MENORES						1
ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA E INCAPACIDAD D. RESISTIR	6	62		17	5	14
SECUESTRO SIMPLE	2				8	7
VIOLACION DE HABITACION AJENA				3		
VIOLACION DE HABITACION AJENA POR EMPLEADO OFICIAL				2	1	
VIOLACION DE COMUNICACIONES	31			8	14	
EMPLEO O LANZAMIENTO DE SUSTANCIAS U OB. PELIGROSOS	17			332	82	3
FABRICACION Y TRAFICO DE ARMAS DE USO PRIVATIVO	52			287	44	128
NORMAS CONTRA ESTUPEFACIENTES		3			1	17
TERRORISMO	1	2		7		5
INCENDIO		2			1	
PANICO						
DAÑO EN OBRAS DE DEFENSA COMUN						
DISPARO DE ARMA DE FUEGO CONTRA VEHICULO						2
PERTURBACION FABRICACION Y TRAFICO DE SUST. PELIGROSAS						1
VIOLENCIA CONTRA EMPLEADOS OFICIALES	3	10		21	18	13
PERTURBACION DE ACTOS OFICIALES		2				
SIMULACION O INVESTIDURA DEL CARGO				2		
FALSIFICACION DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJFRA		5				2

TABLA No. 2

DELITOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986
FALSEDAD PERSONAL		2				
FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO		1			2	
TRAFICO DE MONEDA FALSIFICADA					9	6
FALSIFICACION Y ABUSO FRAUDULENTO DE SELLOS OF.						2
USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO						1
FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO						1
PECULADO						1
FALSEDAD MATERIAL DE EMPLEADO OFICIAL EN DOC. PUB.						1
CIRCULACION Y USO DE EFECTOS OFICIALES O SELLOS						1
CORRUPCION DE ELECTOR		4				51
VOTO FRAUDULENTO		2		2		
OCULTAMIENTO, RESISTIMIENTO Y POSESION ILICITA				45		
FAVORECIMIENTO DE VOTO FRAUDULENTO				7		
COSTREÑIMIENTO AL ELECTOR				2		3
INASISTENCIA ALIMENTARIA	1			1	2	
FUGA DE PRESOS					1	
ESPECULACION					1	18
ALTERACION Y MODIFICACION DE CONTROL PESAS Y MED.						13
CONTRABANDO						7

Fuente de información: Datos estadísticos Policía Nacional (Seccional Atlántico)

Como se puede observar en la tabla anterior (tabla No. 1) la criminalidad en Barranquilla está dominada por la trasgresión de ciertos títulos de nuestro ordenamiento jurídico; el título más frecuentemente violado y que presenta el mayor número de infracciones es el de los delitos contra el patrimonio económico; esto se deba tal vez a la situación de miseria en que viven muchos de nuestros habitantes y que se ven coaccionados por su situación a violar nuestro estatuto penal.

También se puede observar que el segundo título más violado es de los delitos contra la vida e integridad personal, miramos un aumento de dichos paulatinos de la cantidad de infracciones con una leve disminución en el año 1985.

Le sigue en su orden de prioridad los delitos contra la seguridad pública que presenta un relativo aumento en el año de 1984 y una disminución en los dos años subsiguientes.

También hay que tener en cuenta que los delitos contra la libertad y el pudor sexuales presentan un número considerable de infracciones, y que se hace necesario resaltar por cuanto son delitos que atentan contra la integridad física y moral de las personas.

Los demás títulos aunque presentan menor cantidad de infracciones hay

TABLA No. 3

LOS PRINCIPALES DELITOS EN BARRANQUILLA

DELITOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986
HURTO	2.288	2.621	1.092	3.016	2.402	2.416
LESIONES PERSONALES COMUNES	485	362	1.338	928	631	769
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	390	476		667	592	600
HOMICIDIO SIMPLE	277	396	561	312		230
HOMICIDIO CULPOSO	202	203		187	116	120
ABUSO DE CONFIANZA	162	216	334	348	286	246
EMISION Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	141	198		402		99

Fuente de Información: Datos Estadísticos Policía Nacional (Seccional del Atlántico)

que tenerlos en cuenta por cuanto constituyen un peligro; ya que de - todas formas son violaciones de nuestro máximo organismo penal.

También se puede observar que hay ciertos títulos tales como los delitos contra la existencia y seguridad del Estado, delitos contra el régimen constitucional, y los delitos contra la integridad moral que no presentan registradas violaciones.

Ahora bien para referirnos a los delitos más frecuentes en Barranquilla nos vamos a valer de un cuadro donde especificaremos cuales son los delitos más frecuentes teniendo en cuenta los años 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986.

Si observamos la anterior tabla podemos apreciar que en Barranquilla los delitos más comunes son en su orden los delitos de hurto, las lesiones personales tanto comunes como culposas, el homicidio tanto en su modalidad simple como culposo, el abuso de confianza y la emisión y transferencia ilegal de cheques, estos son los 5 principales delitos más frecuentemente violados en nuestra ciudad; nos damos cuenta que son delitos que en determinado momento pueden ser conexos, como sería el caso de quien comete un homicidio para robar o quien después de halber robado se ve en la obligación de matar para no ser descubierto. Para hacer más claro nuestro análisis a continuación les mostraremos una tabla con los 5 delitos más frecuentes en Barranquilla.

1.5.- PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y PROFILAXIS SOCIAL,

El antiguo y sabio aforismo según el cual "es mejor prevenir que curar" inventado por los higienistas en medicina preventiva, también debe aplicarse en el campo de la criminología.

En efecto, el Estado como supremo director de la colectividad y responsable de su desarrollo, armonía y bienestar tiene la misión de velar por la tutela de los derechos que garantizan el equilibrio social.

Como quiera que el delito lesiona la vida, honra y bienes de los ciudadanos, el Estado por intermedio de sus representantes legítimos, no podría cumplir adecuadamente tan trascendental misión sino mediante una bien coordinada política de prevención de la criminalidad.

Sin embargo, esto que teóricamente es inobjetable, tropieza en la práctica con serios obstáculos originados por la inercia oficial para adelantar campañas y tomar medidas de profilaxis delincencial; la razón de este hecho es la de que tales medidas no traen frutos de positiva objetividad como que ninguna estadística se ocupa de los delitos no cometidos ni se traducen en obras materiales que puedan ser mostrados ante propios y extraños.

Es así como pretendemos en este acápite hacer claridad sobre algunos

conceptos que dicen relación con la llamada política criminal y más e
xactamente con la prevención.

En sentido amplio la prevención consiste en preparar y disponer lo ne
cesario anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa. En
términos criminológicos suele determinarse con tal nombre al conjunto
de medidas orientadas a impedir la criminalidad.

Por razón de su alcance la prevención puede ser absoluta o relativa,
genérica o específica, la primera pretende evitar que un fenómeno so
cialmente dañoso, no detectado aún en la colectividad, se pretende en
el futuro; la segunda busca impedir la reiteración de comportamientos
criminales, o desviados; la tercera se refiere a medidas relacionadas
con los factores criminógenos de manera amplia, y la última apunta a
formas concretas de criminalidad.

En cuanto a su oportunidad, divídese en antecedente y subsiguiente, a
quella se pone en práctica para impedir criminalidad futura, ésta se
enfrenta a la delincuencia pasada y se ejerce para evitar su reitera
ción.

Desde el punto de vista de quienes la realizan, la prevención puede
ser institucional o no institucional, la primera especificada y ejecutu

tada por el Estado por medio de sus agentes; la segunda es puesta en práctica por la sociedad mediante acción de sus integrantes en forma individual o colectiva.

Teniendo en cuenta su dinámica, la prevención es planificada o espontánea; aquella es el resultado de estudios e indagaciones previstas en busca de resultados positivos, mediatos e inmediatos; esta es fruto de la reacción emocional que actúa apresuradamente en busca de algún efecto inmediato.

En el ámbito espacial, la prevención puede ser internacional, nacional o regional; la internacional es el resultado de acuerdos entre varios países que pretenden contrarrestar formas delictivas comunes (tráfico de estupefacientes), la nacional se planea y ejecuta dentro del territorio del propio Estado, y la regional se pone en práctica solamente en aquellas regiones donde existe una determinada modalidad criminógena.

1.5.1.- ASPECTO INDIVIDUALES DE LA PREVENCIÓN.

Nos referimos en este acápite a la política preventiva en relación a aquellos fenómenos integrantes de los denominados aspectos individuales de la criminalidad.

A) HERENCIA Y ENDOCRINOLOGIA.

Con relación a este aspecto los estudios en su mayoría conceptúan que cuando se tenga la certeza de que todos los descendientes de una persona determinada estarán afectados por un complejo criminógeno, deben tomarse las medidas tendientes a evitar tal hecho, como también impedir o evitar al menos, el matrimonio entre personas que padezcan de alguna enfermedad mental o física que pueda tener peligrosos efectos en su descendencia, mediante el implantamiento del certificado prenupcial como exigencia previa al matrimonio.

B) EDAD.

Al examinar las correlaciones entre la edad y el delito en Colombia encontramos que el aspecto más significativo es el que se refiere a la contribución de los jóvenes; por eso haremos especial incapié en la prevención de la criminalidad infantil y juvenil.

Como quiera que la conducta desviada o criminal de los menores y de los adultos jóvenes tiene mucho que ver con sus ambientes familiar y escolar, a ellos corresponde buena parte de la labor preventiva. Los padres deben estar en condiciones de conocer las manifestaciones de la conducta irregular del menor: agresividad exagerada, excesiva timi

Otro aspecto muy importante es el relacionado con el trato que la policía debe dar a las prostitutas; sobre este particular la Interpol ha recomendado que no se maltrate a las prostitutas, ni se les humi lle. Sistemáticamente, cuando se les declare culpables de alguna in fracción, no se les trate con más rigor que a otros delincuentes.

D) ALTERACIONES SICOSOMATICAS.

Al examinar este aspecto, nos ocupamos de las relaciones entre em - briaguez, fármaco-dependencia, enfermedad mental y criminalidad.

Embriaguez: Hemos visto como y en qué medida el alcoholismo influye sobre la criminalidad, y en relación a la prevención de este fenómeno y demás medidas preventivas deben ir acompañados de una campaña na - cional que tienda a erradicar la industria del licor adulterado, de - tan funestas consecuencias para la salud del desprevenido consumidor.

Respecto al consumo es necesario educar al pueblo en el conocimiento de los efectos del alcohol sobre el organismo humano, y en las medi - das que deben tomarse para evitar la embriaguez.

Reconocemos, desde luego que todas estas medidas tropiezan hoy con un grave inconveniente: el del estado cantinero que no solo fabrica el

dez , etc., y corregirlas personalmente o mediante el auxilio de psicólogos. El éxito de una segura profilaxis depende de la oportunidad con que se descubran y traten adecuadamente estos primeros comportamientos irregulares. Desde luego que para el logro de tan importante cometido es necesario que los padres conozcan la psicología del menor y las características de su desarrollo biosíquico, pues solo entonces podrán evaluar acertadamente su comportamiento y distinguir entre una reacción normal y una manifestación de desajuste emocional o intelectual.

C) SEXO.

Para los efectos preventivos nos interesa destacar en este acápite el fenómeno de la prostitución, y por consiguiente las medidas más aconsejables para disminuir su influencia sobre la colectividad. Para el logro de tal objetivo es aconsejable: evitar que la mujer se prostituya, brindar a la mujer prostituta los medios necesarios para su rehabilitación, crear centros de rehabilitación laboral que recibirían a las prostitutas dadas de alta en las clínicas donde hubiesen sido asistidas, crear en las ciudades instituciones de protección femenina en donde la mujer campesina o desamparada pueda encontrar apoyo espiritual y material, asistencia médico-social y orientación y ayuda en la búsqueda de trabajo.

licor sino que directa o indirectamente incita al mayor consumo de las bebidas que produce.

Bien podría afirmarse entonces, que una eficaz política de prevención de la criminalidad conectada a la ebriedad, debería comenzar por erradicar la institución del estado cantinero.

Fármaco-Dependencia: El Estatuto Nacional de Estupefacientes contiene normas orientadas a prevenir el uso de las sustancias que producen dependencia física o síquica y a evitar sus efectos criminógenos, se impone la obligación de difundir propaganda que desestime el empleo de tales sustancias, se prevee la organización de campañas educativas para combatir el consumo de estupefacientes, se dispone la creación y funcionamiento de clínicas y establecimientos destinados a la prevención, tratamiento y rehabilitación de farmacodependientes.

Enfermedad Mental: Con relación a este aspecto es necesario descubrir oportunamente los síntomas de tales anomalías mediante la realización de exámenes clínicos adecuados, y cuando se concluya que la enfermedad existe y que ella es de tal naturaleza que pueda poner en peligro la integridad del afectado o de las otras personas, resulta imperioso ordenar su internamiento en una clínica siquiátrica particular u oficial, según que el paciente o sus familiares estén o no en condiciones de sufragar los gastos que el tratamiento requiere.

Merece destacarse al respecto el decreto-ley 1136 de 1970 en cuanto consagra medidas de protección social en relación con mendigos, vagos, enfermos mentales, toxicómanos y alcoholizados.

1.5.1.2.- ASPECTOS ECOLOGICOS DE LA PREVENCIÓN.

Aquellos de mayor interés en cuanto a la prevención criminológica son los atinentes a la hipertrofia de la delincuencia urbana y a la influencia de la nocturnidad en el delito.

En cuanto a la primera, es indispensable detener el creciente ritmo de la migración campesina a las ciudades, ya que está ocasionando una peligrosa hipertrofia citadina y despoblamiento de las zonas rurales, es por ello necesario auspiciar una campaña nacional para el retorno al agro mediante incentivos tales como redistribución de tierras, a largo plazo y bajo interés, etc.

En relación a la influencia de la nocturnidad en el delito, podemos afirmar la influencia de la insuficiente vigilancia policial y secundariamente el deficiente alumbrado público y la negligencia ciudadana se hace entonces necesario aumentar considerablemente el número de agentes de policía, la dotación de profusa y eficiente iluminación en las vías públicas que contrarreste el fenómeno de la nocturnidad, y la creciente instalación de teléfonos públicos para el uso privativo

de la policía,

1.5.1.3.- ASPECTOS SOCIALES DE LA PREVENCIÓN.

En este capítulo examinaremos algunos fenómenos influyentes en la criminalidad como son: raza, familia y cultura.

A) RAZA.

Aunque entre nosotros el conflicto racial negro-blanco no existe o no ha generado reacciones criminógenas dignas de consideración, vale la pena recordar que el considerable volumen de la criminalidad del negro particularmente en los Estados Unidos está vinculado estrechamente al sistema de explotación socio-económica que el sector blanco ejerce sobre la minoría de color.

Por lo que respecta a la criminalidad del indio, la prevención de su escasa delincuencia ha de orientarse hacia el respecto de su propia cultura, hacia el conocimiento paulatino de la cultura dominante, hacia su participación en los beneficios de la técnica contemporánea.

B) FAMILIA.

Es sabido que en la constelación familiar ocasionados por el abando-

no que del hogar hacen los genitores por fallas en las relaciones familiares determinan comportamientos antisociales de los padres y de los hijos.

Es por eso que la prevención debe orientarse a procurar la armoniosa estabilidad entre los miembros de la institución familiar, para tal fin es aconsejable organizar cursos que preparasen a los futuros conyugales para asumir a cabalidad las funciones inherentes a la condición de esposos y padres.

C) CULTURA.

Ha de comenzarse en esta materia por una masiva y ensuista campaña de alfabetización de adultos en la que colaboren los propios miembros de la familia que saben leer y escribir y los bachilleres y universitarios con la orientación de personal experto.

Es también necesario resaltar la importancia de la radio y la televisión educativas y por ello se le debe dar mayor incremento porque constituyen instrumento formidable de democratización de la cultura.

1.5.1.4.- ASPECTOS ECONOMICOS - POLITICOS DE LA PREVENCION.

A) ECONOMIA.

El ideal de una economía plenamente saneada en países como el nuestro que apenas inician trabajosamente el camino del desarrollo industrial es algo difícil de realizar, no obstante dada la estrecha relación existente entre economía y criminalidad consideramos necesario adelantar una vigorosa campaña tendiente a preparar mano de obra especializada a nivel intermedio, la labor que a este respecto viene desarrollando el SENA es muy importante y encomiable pero debe extenderse a ritmo acelerado. Además es importante resaltar también el papel que debe cumplir el Estado en relación a la economía, ya que de ella hace parte el desempleo, y éste es caldo de cultivo de criminalidad, por ello las medidas orientadas por el Estado deben adelantarse con rigor sistemático. También deben estabilizarse los precios y salarios ya que son aspectos trascendentales de una buena política económica.

B) POLITICA.

La prevención delincinencial en esta materia está supeditada a la estructura política del Estado, sobre ese supuesto debe buscarse la estabilidad del régimen porque sin ella siempre se está en peligro de caer en el caos institucional.

Lo más importante a este propósito es lograr la educación política del pueblo, que se conozcan y respeten los idearios políticos, que se

tenga una idea clara de la existencia y funcionamiento de los órganos e instituciones a través de los cuales se gobierna.

1.5.2.- PROFILAXIS SOCIAL.

El significado original de este vocablo de ancestro griego, es el de preservación de la enfermedad; tal vez por ello la criminología positivista, que veía en el delincuente a un enfermo biofísico o social, utilizó esta expresión para referirla al tratamiento médico, siquiátrico o pedagógico de los sujetos social o criminalmente peligrosos, posteriormente, la criminología clínica siguió esta tradición.

Pudiera decirse entonces, que la profilaxis es una forma de prevención respecto de aquellas personas que requieren atención médico-sico pedagógica, ya sea porque han delinquido en razón de alteraciones sicosomáticas, o porque tales anomalías pueden inducirlos al crimen.

En relación a lo anterior el cuarto congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, reunido en Tokio en Agosto de 1970, consciente de la magnitud del problema, pide a todos los gobiernos que adopten medidas efectivas para coordinar e intensificar sus esfuerzos por prevenir el delito en el contexto del desarrollo económico y social que cada país emprende por sí mismo.

Igualmente, se hizo incapié sobre la participación del público en la prevención y la lucha contra la delincuencia, además se recomendó igualmente, a los gobiernos la realización de campañas orientadas a informar al público sobre la necesidad de la contribución de la ciudadanía en la prevención del delito.

CAPITULO 2

ENFOQUES Y CLASIFICACION DE LOS DELINCIENTES.

2.1.- LOS DELINCIENTES.

En este capítulo analizaremos los principales intestos de estudio que se han hecho sobre el hombre delincuente a través de diferentes enfoques en que se han agrupado.

2.1.1.- ENFOQUE BIOSICOLOGICO.

Este enfoque está integrado por las orientaciones siquiátricas, psicológicas y sicoanalíticas que intentan darle una explicación al delito partiendo del estudio de la personalidad del criminal.

El estudio psicológico, centra sus opiniones en el estudio de los tres factores de la personalidad: el Id o ello, el super ego o super yo y el ego o yo. El Id es el círculo más profundo, es la región incons-

ciente en que los instintos se hayan dominado por el principio del -
placer, corresponde a lo primigenio, arcaico y primitivo, aquí en el
Id se recogen los deseos infantiles, sus tendencias agresivas y sádi
cas y sus finalidades sexuales perversas. Es una fuerza ciega que -
siempre busca salir a flote.

El último círculo o sea super ego o superyo, está formado por las proh
hibiciones y fuerzas represivas provenientes del mundo exterior, es
un conjunto de normas, reglas y pautas que la sociedad impone al indivi
duo, lo forman lo religioso, lo cultural, lo económico, lo jurídico
que domina los impulsos del ello. El yo o ego está formado por el
mundo consciente, el catalizador, o sea el resultado de la interrelaa
ción del superego y del ello.

Para este enfoque el delito como muchas otras conductas del hombre se
explica como un desequilibrio o disfunción entre los tres estratos de
la personalidad.

2.1.2.- ENFOQUE ANTROPOLOGICO.

Este enfoque explica la criminalidad a partir de tres supuestos esenen
ciales: a) el "grupo", entendido como pluralidad de personas que se
caracteriza por estructura, continuidad, funciones recíprocas conforcon

me a determinadas normas, intereses, valores y prosecución de fines comunes. b) la "Sociedad" concebida simplemente como conjunto de grupos y c) la "cultura", es decir, el conjunto de pautas que caracterizan una sociedad.

Además dentro de la sociedad imperan las metas buscadas por la mayoría de grupos, y quienes no las comparten forman subculturas y contra culturas; estos dos fenómenos pueden generar criminalidad, cuando agreden a las mayorías. En relación a la subcultura puede afirmarse que es una subdivisión de factores tales como clase social, origen étnico, residencia urbana o rural en áreas determinadas, afiliación religiosa, etc., fusión que constituye una unidad funcional y ejerce un impacto integral sobre el individuo que en ella participa.

Refiriéndonos a la subcultura enunciada anteriormente, la determinamos como el grupo cultural que agreda las pautas mayoritarias o cultura madre. Estructuralmente coincide con la subcultura, pero a más del alejamiento de las normas generales, caracterizarse por atacarlas.

Este enfoque es políticamente peligroso porque sutilmente implica discriminación racial o social, lo que se observa no solo en la reducción de la subcultura a la clase baja, sino en la permanente referencia a esta y a la clase media.

El dividir la sociedad capitalista en grupos culturales, subculturales y contractuales supone una sociedad estática cuando en realidad, es contradictoria y susceptible de cambio.

2.1.3.- ENFOQUE SOCIOLOGICO,

En este enfoque sintetizaremos las principales hipótesis de trabajo que explican el origen de la criminalidad con base en el análisis global de la sociedad, es decir, en la apreciación objetiva y a veces inter subjetiva de la misma.

En este enfoque colectivo de conjunto, de las causas del delito, que explicará los fenómenos como desorden, desorganización o desajuste social que puede ser subsanado mediante mecanismos desarrollados dentro del mismo organismo,

Sin duda este enfoque significa un avance en la explicación de la criminalidad, solo porque ubica el origen de esta en la propia estructura sociocultural o en los mecanismos del poder, sino por que supera la concepción meramente jurídica del delito.

Vale la pena resaltar la superación por parte de este enfoque de aquellos factores del crimen que se suponían fijos, el pensamiento so

ciológico supera todas aquellas concepciones que hicieron y aun hacen carrera, como la del criminal nato, la tendencia delictiva y la clasificación de los criminales "anormalidad" del delito y del delincuente etc.

Aunque el enfoque sociológico ha significado un gran avance peca por defecto al reducirse a la sociedad objetiva o a la sociedad como interacción. En efecto, su soporte es "estructural funcionalista", lo que equivale que, aunque progresista, opera y se mueve dentro de los marcos sociopolíticos preestablecidos.

2.1.4.- ENFOQUE SOCIOPOLITICO.

Con este nombre conocemos al amplio movimiento que en los últimos años se ha caracterizado por romper con la criminología tradicional o positivista, es decir, con aquella que predica la desviación. Como de personalidades anormales o defectuosas debido a motivos o causas biológicas, antropológicas, psicológicas o sociológicas. Este enfoque comienza por reconocer la necesidad de luchar contra la criminología paternalista o de simple beneficencia y por establecer como objeto de estudio la relación dialéctica entre la desviación y las agencias de control, es decir, el estudio histórico dentro de contextos sociales determinados de la relación delito-represión.

No cabe duda sobre el gran aporte de este enfoque, ya que ha demostrado que la mayoría de los casos el delito es una construcción política referida principalmente a la clase desprotegida, en aras de la defensa de la clase poderosa; ha demostrado que el aparato estatal frecuentemente se vale del derecho sencillamente para rechazar a las mayorías desvalidas; y lo más importante ha descorrido los mantos que cubrían la verdadera razón de ser de la ley, es decir la protección de intereses egoistas y minoritarios.

2.2.- CLASIFICACION DE LOS DELINCUENTES.

Sobre el supuesto de que los delincuentes se diferencian entre sí por sus diversos rasgos de personalidad, por las causas que están a la base de sus hechos delictuosos y en fin, por su comportamiento antisocial, penalistas y criminólogos han intentado reunir grupos más o menos homogéneos las diversas especies de criminales.

2.2.1.- CLASIFICACION POSITIVISTA.

De conformidad con esta teoría, los delincuentes pueden ser locos, natos, habituales y ocasionales.

A) DELINCUENTES LOCOS.

Son aquellos que delinquen en razón de una anomalía mental; sin embargo Enrico Ferry (positivista) reconoce que el delincuente loco es impulsado al delito, no solo por la enfermedad mental (puesto que entonces todos los locos deberían delinquir, mientras que en realidad, la mayoría se abstiene), sino también por aquella atrofia del sentido moral (no repugnancia frente a la idea y acción delictiva) que transitoria o permanentemente constituye la condición decisiva en la génesis de la delincuencia.

B) DELINCUENTES NATOS.

Son delincuentes como otros son buenos obreros, tienen acerca del delito y de la pena de ideas y sentimientos opuestos a los que los legisladores y criminalistas les atribuyen, no sienten los rigores del castigo y consideran la prisión como un asilo en donde el alimento está seguro, sobre todo en invierno.

C) DELINCUENTES HABITUALES.

Estos delincuentes una vez cometido el primer delito, con alguna frecuencia en una edad muy temprana, y casi exclusivamente contra la propiedad, persisten después en el delito, adquiriendo el hábito crónico y hacen de aquel una verdadera profesión.

D) DELINCIENTES PASIONALES.

Son individuos de temperamento sanguíneo o nervioso, cuya carga emocional los lleva a reaccionar desproporcionadamente frente a estímulos que lesionen su afectividad; cometen el delito en su juventud bajo el impulso de una pasión como la cólera, el honor ofendido, el amor contrariado; son violentamente dominados por la emoción antes, durante y después del crimen, que no cometen a hurtadillas ni por traición sino abiertamente.

E) DELINCIENTES OCASIONALES.

Son individuos que no han recibido de la naturaleza una inclinación activa al delito, pero que caen en él empujados por las tentaciones que les ofrecen su estado personal o el medio físico y social en que viven, y que no vuelven a incurrir en él si tales tentaciones desaparecen.

2.2.2.- CLASIFICACION TIPOLOGICA.

Es esta una clasificación propuesta por el profesor KRETSCHMER, sobre la base de tres tipos principales:

El Leptosómico.

Es una persona delgada, de hombros estrechos, extremidades largas y huesudas, caja torácica estrecha, vientre delgado y reducido peso, es débil y delicado, pero no obstante parece ser capaz de realizar esfuerzos superiores a su contextura física.

El Atlético.

Es un individuo de talla vigorosa, de anchos hombros, robusta caja torácica, tronco amplio, etc. constituye en resumen el ideal de la belleza masculina.

El Pícnico.

Es un sujeto de talla mediana, contornos redondeados, rostro ancho y blando, cuello corto casi unido al tronco, caja torácica abombada que desemboca en un voluminoso vientre.

Las mujeres presentan en términos generales, los mismos caracteres en razón de su propia contextura.

2.2.3.- CLASIFICACION SOMATOTIPICA.

El profesor SHELDON divide los delincuentes en tres grupos de acuerdo a los componentes primarios de la estructura morfológica de un individuo así:

El endomorfo, individuo con predominio visceral, cuya actividad está regulada por el aparato digestivo, su tronco domina las extremidades y su abdomen es más abultado que el tórax; es una persona parsimoniosa y vegetativa.

El Mesomorfo, sujeto de fuerte contextura, en el que sobresale el sistema muscular óseo y de gran facilidad locomotiva.

El estomorfo, se caracteriza por la importancia que en su personalidad juegan los órganos sensoriales y el sistema nervioso, es de cuerpo en apariencia débil, músculos finos y dirección longitudinal.

2.2.4.- CLASIFICACION CARACTERIOLOGICA,

SEELIG ha clasificado sus delincuentes en ocho grupos así:

A) DELINCIENTES PROFESIONALES REFRACTARIOS AL TRABAJO.

Son sujetos que sienten una profunda aversión al trabajo, y por lo mismo derivan su subsistencia del delito, son parásitos sociales cuya habitualidad delincuencial los hace peligrosos.

B) DELINCIENTES CONTRA LA PROPIEDAD POR ESCASA CAPACIDAD DE RESISTENCIA.

Son individuos laboriosos, trabajadores, en quienes la conducta delictuosa se explica ante la presencia de estímulos fuertes con fuerza insuficiente para repeler la seductora oportunidad.

C) DELINCUENTES POR AGRESIVIDAD.

La causa de la criminalidad de estos hombres es su elevada excitabilidad afectiva que los lleva a reaccionar brusca y desproporcionadamente frente a estímulos de leve entidad, la tensión emocional en la que viven los hace agresivos; tal agresividad se exterioriza en actos violentos contra las personas o las cosas.

D) DELINCUENTES POR FALTA DE DOMINIO SEXUAL.

En ellos la delincuencia es el efecto inmediato de un impulso sexual más o menos incontrolable, se caracterizan por el dominio de su instinto sexual.

E) DELINCUENTES POR CRISIS.

La delictuosidad del comportamiento de esta clase de delincentes depende pues de una crisis que, si bien se exterioriza en un instante, es de ordinario resultado de un proceso de desadaptación más o menos lento.

F) DELINCUENTES POR REACCIONES PRIMITIVAS.

Son personas en las que el estímulo produce una notable acumulación de energía que se exterioriza en una descarga motora impetuosa.

G) DELINCUENTES POR CONVICCION.

A esta categoría pertenecen aquellos individuos íntimamente convencidos de que deben realizar el hecho ilícito porque un orden normativo a sí lo impone; tales normas pueden ser de naturaleza política, religiosa, profesional o ética.

H) DELINCUENTES POR FALTA DE DISCIPLINA SOCIAL.

Son aquellas personas que por falta de disciplina social no se resignan a la limitación de sus derechos y por eso contravienen las disposiciones legales que impliquen coartación de sus libertades personales.

2.2.5.- CLASIFICACION CLINICA.

DI TULLIO, director de Instituto de Criminología Clínica de la Universidad de Roma, ha clasificado los delincuentes en tres grupos fundamentales:

A) DELINCIENTES OCASIONALES.

Son sujetos que realizan acciones criminosas por causas exógenas que, actuando como estímulos criminales de cierta intensidad, debilitan o rompen su habitual capacidad de adaptación a la vida social.

B) DELINCIENTES CONSTITUCIONALES.

Son individuos en los que su particular estructura biosíquica crea una predisposición al delito.

C) DELINCIENTES ENFERMOS DE LA MENTE.

En estos sujetos el delito es causado por una sicosis, entre ellos es necesario distinguir los llamados locos delincuentes de los criminales locos.

Aquellos son elementos comunes que delinquen ocasionalmente a causa de los fenómenos morbosos que caracterizan su enfermedad (alucinaciones, delirios); estos son delincuentes comunes en los que la demencia propicia el hecho criminoso.

Estos planteamientos anteriormente expuestos sobre la clasificación -

de los delincuentes nos parece equivocada por cuanto le concede un exagerado valor a lo personal en la etiología del delito; porque el hombre como ente dinámico e irruptible, escapa por naturaleza a todo intento estadístico de clasificación; porque supone que todo delincuente es por lo menos, diferente a las demás personas, sin que se haya logrado demostrarlo científicamente, y porque deja por fuera una amplia gama de comportamientos delictivos o desviados que nada tienen que ver con alteraciones de la personalidad (microdelincuencia y macrodelincuencia, entre otras).

Pero no podemos restarle importancia al ingrediente personal en la conducta delictiva o desviada; hay que reconocer que los fenómenos sociales dentro de los cuales se enmarca la criminalidad ampliamente entendida son producidos por seres humanos, y que cualquier factor - criminógeno imaginable - excepto el ambiente natural parte del hombre y a él mismo afecta con variable intensidad.

CAPITULO 3

3.1.- LA LEY PENAL EN COLOMBIA,

3.1.1.- EVOLUCION HISTORICA DEL DERECHO PENAL.

Antes de hacer una breve reseña histórica de lo que ha sido el Derecho Penal en el mundo y Colombia, se hace necesario aclarar qué es el Derecho Penal, empezaremos diciendo que es una rama del derecho público, es decir hace parte del cuerpo normativo que da significado jurídico a las relaciones de las personas entre sí y de éstas con el Estado; y trata de los delitos y de las sanciones (penas y medidas de seguridad).

En la época primitiva no podemos afirmar que existió la función penal, la primera manifestación de castigo fue la venganza privada, que más que un acto de justicia punitiva, fue un medio defensivo de la existencia y seguridad del grupo.

Esta se ejercía por el ofendido o la comunidad ofendida contra el o-

fensor y en el peor de los casos contra el grupo o familia a que pertenecía. En un principio la venganza privada no tenía ningún límite o equivalencia, pero después se fue atenuando y regulando a medida que evolucionaban las respectivas organizaciones sociales, sin embargo la desproporción y el carácter privado de la reacción punitiva fue su característica.

Pero la vindicta no exigía proporción entre la reacción y el delito y éstos mismos excesos debilitaban progresivamente el grupo al cual pertenecía el victimario. Se impuso así la necesidad de limitarla. Apareció así la ley del Talión representó una moderación el rigor de cobrar las ofensas a las personas o a la comunidad. También pertenece a lo primitivo de la organización social pero significa uno de los primeros intentos de buscar equivalencias entre la ofensa y la correspondiente pena, el talión sin embargo, diezmaba también, aunque en menor grado, los núcleos sociales primitivos, pues a una muerte sobrevinía otra, a una mutilación otro daño semejante, lo cual ocasionaba constante merma de vitalidad en la comunidad que unas veces por ser agresores y otras por ser agredidos veían constantemente disminuídas sus fuerzas.

De la venganza y el talión se dió paso a la "composición", la cual representa un progreso en la función punitiva, porque mitigaba los rigores de la vindicta, al permitir la retribución material en favor de la

víctima o de los perjudicados con la infracción. El precio que se pagaba dependía de la importancia de la víctima, esto en el caso del homicidio; y de la mayor o menor importancia del miembro u órgano vulnerados, en el de lesiones. Solo en los casos excepcionales, como en los delitos cometidos contra el jefe de la Tribu, no era permitido la composición pecuniaria por que se estimaba que era un ataque contra la colectividad.

Con el correr de los años apareció una nueva forma de justicia penal, "la venganza divina" que no representa propiamente un avance en la humanización de la pena, sino una característica de su significado social. Dicha institución se menciona de los pueblos de Asia Meridional y Occidental y también de la civilización griega. Se caracteriza por la atribución religiosa al derecho de castigar por considerar algunos daños sociales o individuales como ofensas a la divinidad,

La venganza divina se explica por los respectivos arraigo socio-culturales, donde lo espiritual ocupa lugar predominante en la orientación de la conducta social y en la individualización de la correspondiente civilización.

La evolución del Derecho Penal es el proceso de ubicar la pena en una situación de equilibrio entre los intereses del Estado y de los súbditos.

tos. Por esto siempre refleja una determinada estructura socio-política y socio-cultural.

Se puede considerar que fué en Grecia y en Roma donde el derecho penal empezó a despojarse de sus características indicativas y teocráticas para convertirse en función del Estado. Muy importantes fueron los aportes del derecho germánico y del derecho canónico durante los primeros siglos de nuestra era. En el derecho germánico se dividieron los delitos en públicos y privados. La composición pecunaria solo se admitía en los segundos. El mayor o menor vigor de las sanciones dependía del daño (elemento material) más que el dolo (elemento moral), a diferencia de lo que ocurría en el derecho romano. Bajo el imperio del derecho canónico volvió a darse preferencia al elemento internacional sobre el material, al dolo sobre el daño. La imputabilidad moral (libre albedrío) era el fundamento de la imputabilidad penal. El hombre por ser libre, podía escoger entre lo bueno y lo malo, entre lo lícito y lo ilícito, y por eso debía responder de sus pecados y de sus delitos y expiarlos por medio de la penitencia o de la pena.

La historia del Derecho Penal es más el registro de lo que perdura que de lo que desaparece. Esta afirmación la hacemos para enfatizar - sobre las dos grandes fuentes históricas del derecho penal actual: la orientación clásica y la orientación positiva, pues de ambas se nutren

los estatutos punitivos modernos. De la escuela clásica perdura la exaltación de la libertad en la normación de la conducta humana; su reproche moral suponiendo conocimiento y autodeterminación; el fin retributivo y expiatorio de la pena; la prevención del delito afianzada en el temor ante la sanción penal, y como suprema garantía del individuo, el principio de legalidad que solo concibe el delito como una violación legal.

Con relación al positivismo legal, varios de sus principios no han sido superados en el Derecho Moderno. Trasciende su importancia en el estudio del delincuente, de la etiología del delito y en las proyecciones individuales y sociales de la pena. Tampoco podemos concebir un derecho penal ejecutivo desvinculado de algunos valiosos postulados del positivismo, como los fines de prevención y reforma, objeto social de la pena.

En cuanto a la evolución histórica del derecho penal en Colombia, se caracteriza por la falta de autenticidad. Nos ha faltado madurez cultural o verdaderos propósitos para crear en dicho campo. Las Instituciones Jurídicas Colombianas primero reflejaron la cultura hispana, (Colonia) y de Europa Occidental. El derecho penal siempre ligado a los intereses y estructura del Estado, acentuaba la represión sobre aquellos hechos que ponían en peligro los privilegios de la nobleza.

La relación súbdito-Estado señalaba al predominio de determinados bienes jurídicos para cuya protección se acudía a severa y hasta inhumana represión penal. El Derecho Romano y el Canónico tuvieron notoria incidencia en el odioso régimen jurídico de la colonia.

Pasando a la época de la república, el primer Código Penal propiamente dicho fué elaborado en el año de 1833 cuando ocupaba el gobierno de la República el General Francisco de Paula Santander.

Debemos acotar que el Derecho Penal Colombiano refleja los intereses de la sociedad capitalista; ésta va orientada a la protección de la propiedad privada, es por ello que los delitos que atentan contra ella suelen estar severamente sancionados, pero aunque la ley es creada para aplicarse al conglomerado social sin distinción de raza, sexo, condición, etc.; la realidad nos enseña otra cosa, ella nos muestra como la ley protege los intereses de una minoría en detrimento de la gran mayoría.

Hecho este bosquejo histórico nos adentramos a estudiar los principios rectores de la ley penal Colombiana; principios consagrados en nuestra carta magna y que constituye pautas de orientación en la promulgación de normas especiales, pero no pasaremos a estudiarlos sin antes aclarar que si éstos principios se aplicaran en una forma impar

cial sin favorecer a unas pocas de nuestras leyes se podrían considerar justos y podría decirse que estarían orientados a brindar una verdadera seguridad.

3.1.2.- PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

Se encuentra consagrado en el artículo 1 de nuestro código penal y se enuncia de la siguiente manera "nadie podrá ser condenado por un hecho que no esté expresamente previsto como punible por la ley vigente al tiempo en que se cometió, ni sometido a pena o medida de seguridad que no se encuentren establecidas en ella".

Es conocido este principio en la tradicional expresión "Nullum Crimen nulla poena sine lege", constituye el más valioso amparo legal - contra la arbitrariedad judicial y la administrativa. Significa que tanto el hecho punible que se imputa a una persona como la pena o la medida de seguridad correspondientes deben estar previa y claramente determinadas por la ley.

3.1.3.- PRINCIPIO DEL HECHO PUNIBLE.

Consagrado en el artículo segundo de nuestro estatuto penal y se enuncia así: para que una conducta sea punible debe ser típica, antijurí-

dica y culpable,

En esta disposición se señalan los elementos fundamentales del hecho punible (delitos y contravenciones).

3.1.4.- TIPICIDAD.

"La ley penal definirá el hecho punible de manera inequívoca",

Este principio debería ser de carácter constitucional, pues ella contiene un mandato, no para el juez, sino para el legislador, señalando requisitos formales, tanto en la creación de tipos delictivos y contravencionales. Significa esto que disposiciones de esta naturaleza se deben referir al hecho punible determinándolo con el mayor número de elementos posibles, para que tanto el juez como el ciudadano común, sepan con certeza cual es el tipo de comportamiento que prohíbe la ley,

3.1.5.- PRINCIPIO DE ANTIJURICIDAD.

"Para que una conducta típica sea punible se requiere que lesione o ponga en peligro, sin justa causa, el interés jurídico tutelado por la ley" ..

La antijuricidad es la segunda condición del hecho punible, necesariamente relacionada con la tipicidad, en tal forma que no se concibe - el segundo presupuesto, sin la existencia del primero, o sea sin una norma que describa determinada conducta como punible.

Una conducta es antijurídica cuando contradice o viola un precepto legal. Pero hasta aquí solo se hace referencia a lo puramente formal (contradicción entre el hecho del hombre y el derecho). Si le agregamos una calificación referida a la lesión o peligro de lesión del interés jurídicamente tutelado, llegamos a una concepción más lógica y completa de lo que es la antijuricidad.

3.1.6.- PRINCIPIO DE CULPABILIDAD.

"Para que una conducta típica y antijurídica sea punible debe realizarse con culpabilidad. Queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva".

La culpabilidad es la tercera condición del hecho punible, dentro de la nueva orientación del Código Penal. No puede cometer delito o contravención quien obró o no podía obrar culpablemente. El fenómeno de la culpabilidad ha sido también uno de los más difíciles y discutidos en Derecho Penal. Varias e interesantes posiciones han surgido al

miento Penal y 43 y 45 de la ley 153 de 1887, este principio se aplica de la siguiente manera: Primero: Cuando la nueva ley despoja al hecho punible del carácter delictuoso que tenía en la ley anterior o en otros términos, elimina el tipo delictivo que antes existía.

Segundo: Cuando la nueva ley impone una sanción menor para hechos que eran y siguen siendo punibles.

3.1.8.- EXCLUSION DE ANALOGIA.

"Salvo las excepciones legales, queda proscrita toda forma de aplicación analógica de la ley penal".

Este principio es deducción lógica de los de legalidad y tipicidad y complementan el significado general de las normas, de garantizar su certeza para que, en cada caso concreto, las personas conozcan las razones legales de una acusación o una sanción penal. La prohibición de analogía significa que la ley penal es de aplicación restrictiva es decir, no se puede extender su alcance a situaciones no contempladas o autorizadas expresamente. Lo que se busca con este principio es señalar límites en la aplicación de la norma sin lo cual sería posible la arbitrariedad y los abusos judiciales, como sucedería si el juez procediendo por analogía, creara delitos, sanciones u otras limitaciones

de la libertad individual,

En conclusión, este principio debe entenderse dentro de la noción de seguridad jurídica y de tipicidad. Evitar el abuso judicial; garantizar las libertades democráticas, pero sin esclavizar al intérprete - con las estructuras formales de la ley,

3.1.9.- IGUALDAD ANTE LA LEY.

"La ley penal se aplicará a las personas sin tener en cuenta consideraciones diferentes a las establecidas en ella".

Con este principio se quiere resaltar que a través de ella no se pueden crear situaciones de privilegio o de discriminación.

La igualdad ante la ley no significa prohibición de establecer excepciones y sistemas de favorabilidad especiales. Esto es posible y así ha sucedido siempre que el fin no sea el privilegio o la discriminación, sino razones de protección social. Como es el caso de la legislación de menores y de aquellas que crea un tratamiento penal especial para el indígena, la mujer, los ancianos, etc. Igual sucede con algunos sistemas de juzgamiento cuando ellos miran a la protección de la persona por razones de investidura y otras.

3.1.10.- PRINCIPIO DE LA COSA JUZGADA,

"El procesado condenado o absuelto mediante sentencia ejecutorizada proferida por el juez colombiano, no será sometido a nuevo juzgamiento por el mismo hecho, aun cuando a este se le de una denominación distinta".

La excepción de cosa juzgada, de incidencia procesal, es otro de los efectos jurídicos que la ley reconoce a las sentencias definitivas. Se entiende por resolución judicial definitiva a aquella que no puede ser modificada por el juez o tribunal respectivos, ni impugnada por las partes. tal consecuencia de las resoluciones firmes significa que el asunto u objeto de la decisión no se puede volver a plantear en nuevo proceso. Es decir inhibe para otro juzgamiento.

3.1.11.- CONOCIMIENTO DE LA LEY.

"La ignorancia de la ley penal no sirve de excusa, salvo las excepciones consignadas en ella. En ningún caso tendrá vigencia la ley penal antes de su promulgación".

En el artículo 10o, encontramos dos principios fundamentales. Según el primero, el autor de un hecho punible no puede invocar ignorancia de

la ley para evitar sus consecuencias jurídicas. El segundo se refiere a la irretroactividad de la ley penal. Este principio es de fácil en tendimiento, deducción del de legalidad o reserva y solo tiene excep ciones dentro del concepto de favorabilidad ya comentado.

3.1.12.- JUEZ NATURAL.

"Nadie podrá ser juzgado por juez o tribunal especiales instituidos - con posterioridad a la comisión del hecho punible, ni con violación de las formas propias de cada juicio".

Encontramos en esta disposición dos principios o mandatos legales con incidencia en el proceso penal. El primero hace referencia al derecho a ser juzgado únicamente por juez o tribunal creados con anterioridad a la realización del hecho punible, y el segundo, a la obligación le gal del funcionario o corporación judiciales de observar las formas - propias de cada juicio. En cuanto al segundo mandato, carece de impor tancia su inclusión en las normas rectoras del Código Penal, pues es la repetición de la norma consagrada en el artículo 26 de la Constitución Nacional.

3.1.13.- FUNCION DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

"La pena tiene función retributiva, preventiva, protectora y resociali

zadora. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación".

Tanto la pena como las medidas de seguridad buscan brindarle protección no solo al conglomerado social sino a quien infringe la ley penal; en el sentido de que busca la rehabilitación del delincuente.

3.2.- APLICACION DE LA LEY PENAL.

Nuestro estatuto penal tiene marcadas pautas para su aplicación, éstas comprenden la aplicación de la ley penal en el tiempo y la aplicación en el espacio.

3.2.1.- APLICACION DE LA LEY PENAL EN EL TIEMPO.

Por regla general, la ley comienza a regir desde el momento en que se promulga hasta que se deroga, No tiene efecto retroactivo. Pero en materia penal existe una norma de excepción, según la cual "en materia criminal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplificará de preferencia a la restrictiva o desfavorable".

Las aplicaciones de este principio ya fueron expuestas en el principio de favorabilidad.

3.2.2.- APLICACION DE LA LEY PENAL EN EL ESPACIO.

Una de las principales características de la ley penal es que ésta debe aplicarse a todos los que la violen. Pero esta universalidad no puede ser absoluta pues entre los estados surgen intereses que obligan a consagrar excepciones relativas al espacio nacional, y en cuanto a las personas, la ley puede reconocer situaciones especiales de excepción.

En Colombia, la aplicación de la ley penal con respecto al espacio se aplica en base a cuatro principios fundamentales:

3.2.2.1.- PRINCIPIO DE LA TERRITORIALIDAD.

Consagrado en los artículos 13 y 14 de nuestro Código Penal, según el artículo 13 "La Ley Penal Colombiana se aplicará a toda persona que la infrinja en el territorio nacional, salvo las excepciones consagradas en el Derecho Internacional".

Para la aplicación de este principio se hace necesario tener en cuenta el lugar donde se produce el hecho punible; para tal efecto el mismo artículo consagra que el hecho punible se considera realizado en estas tres circunstancias;

1. En el lugar donde se desarrolló total o parcialmente la acción,
2. En el lugar donde debió realizarse la acción omitida.
3. En el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado.

El artículo 14 de nuestro ordenamiento penal consagra el mismo principio de la Territorialidad pero por extensión, es decir se refiere a la aplicación de la ley penal a aquellas personas que cometan ilícitos a bordo de nave o aeronave nacional de guerra, que se encuentre fuera del territorio nacional; se hace extensivo este principio también a quien cometa hecho punible a bordo de cualquier otra nave o aeronave nacional que se halle en alta mar, cuando no se hubiera iniciado acción penal en el exterior.

Podemos observar en este principio de la Territorialidad por extensión que nuestras leyes consideran a las naves y aeronaves nacionales, de guerra u otra destinación como partes integrantes del territorio nacional para efectos de ejercer la jurisdicción penal y evitar con esto la impunidad de los delitos.

3.2.2.2.- PRINCIPIO DE EXTRATERRITORIALIDAD,

Principio aplicable a aquellas personas que cometan en el extranjero

delitos que vulneren o lesionen bienes jurídicos nacionales es decir delitos taxativamente enumerados por la ley como son aquellos contra la existencia y la seguridad del Estado, el régimen constitucional, el orden económico, social, la salud pública, la administración pública o falsifique moneda nacional, aun cuando hubiere sido absuelta o condenada en el exterior a una pena menor que la prevista en la ley Colombiana.

Hay que aclarar que este principio solo es aplicable para algunos hechos punibles que no pueden ser resueltos bajo el principio de la - Territorialidad

3.2.2.3.- PRINCIPIO DE LA VALIDEZ DE LA SENTENCIA EXTRANJERA.

Hace referencia este principio a la consideración de que no tendrán el valor de cosa juzgada ante la ley Colombiana las sentencias las sentencias que se pronuncien en el extranjero respecto de los siguientes: Las que comentan hechos punibles a bordo de cualquier otra nave o aeronave nacional que se halle en altamar, cuando no se hubiere iniciado - acción penal en el exterior y en el caso de las personas que estén al servicio del Estado Colombiano, goce de impunidad reconocida por el Derecho Internacional y cometa delito en el extranjero.

3.2.2.4.- PRINCIPIO DE EXTRADICION.

Este ha sido uno de los principios más discutidos por cuanto se considera que nuestro país no debe permitir que sus naturales sean juzgados en el extranjero. La extradición se encuentra regulada en el Derecho Internacional en forma general y en cada caso en particular; "la extradición se solicitará, concederá u ofrecerá de acuerdo con los tratados públicos. A falta de estos el gobierno solicitará, ofrecerá o concederá la extradición conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Penal. La extradición del Colombiano se sujetará a lo previsto en tratados públicos. En ningún caso Colombia ofrecerá la extradición de nacioanles, ni concederá la de los sindicados o condena-dos por delitos políticos".

3.3.- INSTITUCIONES DE REHABILITACION DEL DELINCUENTE EN BARRANQUI LLA.

Estudiosos del sistema penitenciario han ideado diferentes mecanismos que buscan la resocialización del condenado, que suponen fundamentalmente la integración de un equipo humano de especialistas como médicos, sicólogos, siquiатras, pedagogos, visitadores sociales y sacerdo-tes, con elementos técnicos y financieros suficientes.

Estas consideraciones necesariamente implican y requieren una reforma

del sistema penitenciario actual; suponen que la pena ha de adecuarse al criminal; que la prisión no solamente ha de ser una medida de expiación, sino que sea también educativo, individual, progresivo, que debe conducir al interno a la libertad sino a la reforma de su personalidad.

Debe tenerse en cuenta que los instrumentos de rehabilitación no deben ser idénticos para todos los delincuentes, sino que resulta indispensable dividir y agrupar por categorías a los miembros de la población carcelaria. La eficacia que pueda tener el tratamiento individual dado al delincuente, estará sujeto al estudio de la personalidad del mismo, dado que como seres humanos presentan rasgos personalísticos propios y requieren consecuentemente diversas medidas de rehabilitación.

Estas consideraciones implican y requieren la existencia de instituciones de rehabilitación del delincuente dotados de las modernas técnicas para el logro de los fines propuestos por el Estado.

Refiriéndonos a nuestra ciudad, aquí existen tres instituciones carcelarias que son: Cárcel del Distrito Judicial de Barranquilla (Cárcel Modelo), Cárcel Municipal y el Centro de Rehabilitación para Mujeres.

La Cárcel del Distrito Judicial de Barranquilla (Modelo) tiene políti

cas orientadas a la rehabilitación del delincuente o infractor de la ley; estas políticas están encaminadas a una preparación tanto en el campo educacional como el educativo; es así como estas políticas se encuentran estructuradas de dos formas:

Una sección de trabajo y una sección de estudio; la primera sección busca brindarle al detenido un medio de subsistencia tanto para él como para su familia y también prepararlo para cuando salga del penal no se encuentre marginado del mercado laboral por falta de una preparación y vuelva a caer en el delito.

Esta sección de trabajo se encuentra a su vez dividida de acuerdo a las diferentes ramas como son la artesanal, el industrial, vale la pena resaltar la vinculación del comercio y la industria privada al penal, ya que esto constituye un incentivo para que el interno no se sienta marginado de la sociedad; estas industrias son entre otras las siguientes: Gaseosas Postobón, Lux Cola, las cuales tienen un contrato estable con la institución, Industrias Yidy, Industrias Inteco, Cartón Colombia, Icopinturas, Casa Clavería, etc.

En el campo educativo las políticas están orientadas a la formación docente del interno, es así como en la institución se llevan a cabo los programas académicos que son una primaria acelerada o abierta y un curso de alfabetización, en cual se adelanta en base al método con

tinuado de Cafán, estos cursos se llevan semestral o trimestralmente. Corresponde también a la sección educativa la dirección de la biblioteca, a ellos se les realizan evaluaciones mensualmente, correspondiéndoles a ellos conseguir por sus propios medios los materiales necesarios.

En el campo educativo también se ubica el área deportiva donde se practican diferentes deportes como el microfútbol, basquetbol, boliche, ajedrez, pesas, impon, boxeo.

La sección cultural también está a cargo del área educativa donde se desarrollan diferentes campos artísticos como la pintura, música, danzas.

Hay que destacar que todas estas políticas se desarrollan con la participación y esfuerzo de los internos que se quieren rehabilitar, ya que ellos mismos sirven de instructores en la medida en que ellos se encuentren preparados, también hay que resaltar el beneficio que obtiene el interno no solo en su preparación laboral e intelectual sino el administrativo por cuanto se hacen merecedores a una rebaja de la condena por el trabajo o el estudio realizado consagrado en la ley 32 de 1971.

En lo tocante a la Cárcel Municipal de Barranquilla encontramos que no

se realizan programas de rehabilitación, debido a la falta de un incentivo económico por parte del Gobierno Municipal y a la corta estadía de los internos en la institución.

En lo que hace referencia a la Cárcel para Mujeres podemos anotar que las nuevas políticas administrativas comenzaron con el cambio de nombre de la institución, hoy se conoce como Centro de Rehabilitación para Mujeres, en esta institución las políticas orientadas a la rehabilitación de la mujer delincuente están basadas en tres aspectos fundamentales que son: el aspecto moral, el religioso y el laboral.

Con relación al aspecto moral se busca que la interna tome conciencia de su situación, de que está en un problema y debe estar conciente de él, a través de la ayuda espiritual afronta la realidad viviente de que está en un penal, privada de la libertad y de esta manera previniéndola a que vuelva a delinquir.

Otro de los programas de rehabilitación llevados a cabo por la institución es lo concerniente al trabajo, ya que este les permite subvenir las necesidades de ellas y de su familia.

Podemos concluir que en Barranquilla a pesar de que dos de estas instituciones presentan programas tendientes a la rehabilitación del de

linciente no pueden cumplir a cabalidad la misión reeducativa del con
denado; ya que la inexistencia de personal humano calificado y honesu
to que se encargue de readaptar al delincuente, lejos de procurar es
to lo que hace de él es un ser rencoroso y desequilibrado que, imbuii
do de odio contra la sociedad que así lo castigó, sale dispuesto a
vengarse de ella y preparado para no incurrir en los mismos "errores"
que hicieron posible su condenación.

Ahora bién para referirnos a los delitos más frecuentes en Barranquii
lla nos vamos a valer de un cuadro donde especificamos cuales son los
delitos más frecuentes teniendo en cuenta los años 1981 - 1982 - 1983
1984 - 1985 - 1986.

CAPITULO No. 4

LA SEGURIDAD SOCIAL Y CRIMINALIDAD EN LA CALIDAD DE VIDA DE BARRANQUILLA.

No hay duda que para tener un nivel de vida óptimo se deben conjurar una serie de factores que necesariamente influyen en la calidad de vida; entre estos factores juega un papel fundamental la seguridad, esta se ve afectada constantemente por una serie de hechos y conductas que en determinado momento se vuelven delictuosas; es por eso que en el presente capítulo se estudiarán y analizarán todos los fenómenos que de una u otra manera tienen que ver con la seguridad social y la criminalidad de nuestra ciudad.

Para realizar este análisis nos vamos a valer de los resultados de la encuesta piloto aplicada a una muestra representativa de la población lo cual nos llevará a precisar los niveles de seguridad y criminalidad de la ciudad.

A través del recorrido de nuestro análisis, estableceremos los índices

de seguridad de la ciudad y de los barrios encuestados en particular, las razones que dieron los encuestados acerca de porqué es o no adecuada. También analizaremos los delitos dados en los miembros de la comunidad, los lugares donde se realizaron esos ilícitos y si fueron denunciados o no y la razón por qué lo hicieron, y por último se estudiaron los factores que pueden determinar la criminalidad en Barranquilla.

4.1.1.- SEGURIDAD SOCIAL EN BARRANQUILLA.

Nuestro máximo Estatuto Jurídico, la Constitución Nacional tiene consagrado en su artículo 16 el deber social que tiene el Estado y las autoridades de la República de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos; es por eso que la exigencia por parte de los habitantes de nuestras ciudades de que se les brinde protección y seguridad no obedece a un simple capricho del conglomerado social, ya que la falta de una seguridad social incide notablemente en la calidad de la vida de nuestros habitantes.

Es por eso que teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriormente anotadas se ha hecho necesario estudiar el fenómeno de la seguridad social de Barranquilla; para poder establecer cual es el nivel de vida de los Barranquilleros y concretamente en el campo de la segu

ridad social y la criminalidad; por ello analizaremos los resultados de la encuesta piloto aplicada a una población representativa de la ciudad para poder establecer de esta manera si Barranquilla es o no segura, los motivos de esa posible seguridad o inseguridad y los lugares que se consideran más inseguros en la ciudad.

Adentrándonos ya en los resultados arrojados por la encuesta podemos establecer lo siguiente; Barranquilla no es una ciudad segura, ya que la mayoría de las personas encuestadas en los distintos estratos respondieron que ellos consideraban a nuestra ciudad insegura; porcentualmente queda demostrada la anterior aseveración de la siguiente manera: el 76.22% del uno que conforma el estrato bajo bajo contestó que no era segura; el 62.43%, el 67.84%, el 71.42%, el 65.78% y 72.72% de los estratos bajos, medio-bajos, medio, medio-alto y alto que forman los estratos dos, tres, cuatro, cinco y seis respectivamente, (ver tabla No. 4),

No se puede desconocer el fundamento que tiene el principal motivo que dieron los encuestados acerca de la inseguridad de Barranquilla, ellos consideran que nuestra urbe es insegura por cuanto se presenta un alto índice de atracos, si observamos la tabla No. 4 se puede apreciar que el 30.76%, el 19.79%, el 29.02, el 39.28%, el 23.07% y el 38.46% distribuidos en los diferentes estratos respectivamente.

A handwritten signature and a rectangular stamp are located in the bottom right corner of the page. The signature is written in dark ink and appears to be a name. The stamp is a rectangular box with some illegible text or a logo inside.

Vale la pena aclarar que el mayor porcentaje de respuestas está con centrado en otros, pero sería arbitrario empezar nosotras a especular cuales son esos posibles motivos que no aparecen especificados en la tabla y que se recogieron con el ítem de otros; en todo caso lo que sí podemos asegurar es el fundamento que tiene el motivo dado por la comunidad encuestada al considerar a mayores atracos como causa de in seguridad, ya que si tenemos en cuenta las estadísticas de la policía (Seccional Atlántico) por medio de ellas se pudo concluir que los de litos más frecuentes en Barranquilla son los que lesionan el patrimo nio económico siendo una de sus modalidades el atraco que en nuestro Estatuto Penal recibe el nombre de hurto y este es el delito más fre cuente en Barranquilla. (ver tabla No. 4).

Pero no solamente se encuestó a la población sobre la seguridad de la ciudad en general, sino también se les preguntó sobre si ellos con sideran a su barrio seguro al respecto tenemos; que los estratos bajo bajo, bajo y medio bajo son considerados inseguros por cuanto el ma yor porcentaje está concentrado en el ítem no es seguro; quedando dis tribuído así: 81,81.%, 51,25% y 28,62% respectivamente. (ver tabla 5).

El estrato medio-bajo (3) considera que su barrio es inseguro porque no existe tranquilidad.

Debemos aclarar que el mayor porcentaje obtenido en las respuestas an

teriores está concentrado en "otros" pero como lo explicamos no se puede especular al respecto.

Los estratos cuatro, cinco y seis correspondientes a las clases media, media-alta y alta coinciden al decir que sus barrios son seguros al igual que coinciden en los motivos que dan para considerar a sus barrios como seguros así tenemos que el 67,85% del estrato medio consideran a su barrio seguro, el 90,78% y el 90,90% correspondientes a los estratos medio-alto y alto dieron como respuesta que su barrio si es seguro. (ver tabla No. 5); en cuanto a los motivos tenemos que debido a la existencia de puesto de policía sus barrios son seguros, quedando con esto demostrado con los porcentajes más altos en esta respuesta así: el 58,92% en el estrato medio, el 52,17% en el estrato medio-alto y el 36,36% en el estrato alto. (ver Tabla No. 5).

Toda esta situación refleja la inoperancia por parte del Estado en la prestación de la seguridad. Con relación a los estratos y la forma como están marginadas las capas más bajas de nuestra sociedad, una marginalidad que no solo se refleja en la falta de empleo, vivienda, salud, recreación, sino también en la prestación de una protección por parte del Estado; observamos como la falta de vigilancia acarrea inseguridad en los estratos más bajos, la falta de un puesto de policía, trae como consecuencia el aumento de la inseguridad y por ende de la criminalidad.

Al contrario observamos en los estratos más altos una vigilancia constante debido a que aquí sí hay puestos de policía ya que el Estado les brinda una mayor protección a éstos.

También se indagó acerca de los lugares más inseguros de Barranquilla logrando establecerse también una marcada diferencia entre los conceptos que dan los miembros de cada uno de los estratos es así como los estratos bajo-bajo, bajo y medio-bajo consideran a los barrios del sur como los más inseguros así el 30,76% estrato bajo-bajo, el 20,62% bajo y el 30,76% medio-bajo (ver tabla No. 5),

Esta situación se explica tal vez a que son habitantes de esos barrios y viven diariamente el problema de la inseguridad. En cuanto a los estratos medio, medio-alto y alto consideran que el centro es la parte más insegura de Barranquilla con unos porcentajes distribuidos de la siguiente forma: 38,46%, 42,20%, 32% en los diferentes estratos que forman la clase media y alta.

De lo anterior podemos concluir que Barranquilla en términos generales es insegura debido al alto índice de atracos y a la poca vigilancia y a la falta de puestos de policía en diferentes sectores de la ciudad.

TABLA No. 4

MOTIVOS PORQUE NO ES SEGURO

	ESTRATO 1		ESTRATO 2		ESTRATO 3		ESTRATO 4		ESTRATO 5		ESTRATO 6	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
AUTORIDAD NO CONSCIENTE			1	0.50	4	1.56			5	5.49		
MAL MANEJO			10	5.07			1	1.78			1	3.84
NO CONCIENCIA			3	1.52			3	5.35			1	3.84
INOPERANTE					1	0.40					1	3.84
AUTORIDAD NO COMPETENTE							3	5.35			2	7.69
OPERANTES							1	1.78	1	1.09		
T O T A L E S	143	99.93	197	100%	255	100%	56	100%	91	100%	26	100%

FUENTES: Encuesta realizada en Mayo 26 de 1987

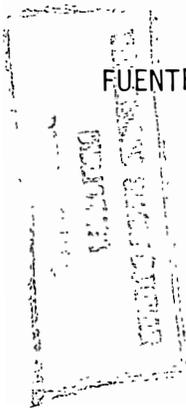


TABLA No. 5

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS DIFERENTES BARRIOS

SEGURIDAD DEL BARRIO	ESTRATO											
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%										
SI ES SEGURO	15	10.48	76	38.57	182	71.37	38	67.85	69	90.78	20	90.90
NO ES SEGURO	117	81.81	101	51.26	73	28.62	9	16.07	7	9.21	2	9.09
SIN INFORMACION	11	7.69	20	10.15			9	16.07				
T O T A L E S	143	99.98	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
RAZONES DE LA SEGURIDAD DEL BARRIO												
TRANQUILO	5	3.49	33	16.75	79	29.47	33	58.92	48	52.17	8	36.36
PUESTO DE POLICIA	2	1.39	5	2.53	1	0.37					2	9.09
BRIGADA DE SEGURIDAD	3	2.09										
OTROS	3	2.09	43	21.82	74	27.61	3	5.35	15	16.30	1	4.54
VIGILANCIA	2	1.39	9	4.56	46	17.16	6	10.71	24	26.08	7	31.81
NO TRANQUILO	31	21.67			16	5.97	1	1.78			1	4.54
NO VIGILANCIA	26	18.18	40	20.30	14	5.22	1	1.78	4	4.34	1	4.54
NO PUESTO DE POLICIA	13	9.09	8	4.06	2	0.74			1	1.08		
NO INTERES	1	0.69			2	0.74						
OTROS	49	34.26	25	12.69	34	12.68	1	1.78				

TABLA No. 5

RAZONES DE LA SEGURIDAD DEL BARRIO

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%	No.	%								
SIN INFORMACION	8	5.59	34	17.25			11	19.64			2	9.09
T O T A L E S	143	100%	197	100%	268	100%	56	100%	92	100%	22	100%
LUGARES INSEGUROS DE LA CIUDAD												
BARRIO SUR	44	30.76	59	20.62	77	27.01	22	28.20	23	21.10	6	24
CENTRO	9	6.29	37	12.93	60	21.05	30	38.46	46	42.20	8	32
ZONA NEGRA	10	7.	42	14.68	18	6.31	6	7.69	7	6.42	2	8
MERCADO	11	7.7	30	10.48	20	7.01	6	7.69	3	2.75	1	4
BARRANQUILLITA	1	0.7	12	4.19	10	3.50	3	3.84	4	3.66	2	8
OTRAS	56	39.16	65	22.8	84	29.47	4	5.12	12	11.	2	8
BOLICHE	1	0.69	21	7.34	7	2.45	6	7.69	8	7.33	3	12
SIN INFORMACION	11	7.7	2	0.7				3	3	2.75		
BARRIO ABAJO			18	6.3	4	3.15	1	1.28	3	2.75	1	4
T O T A L E S	143	100%	286	100%	285	100%	78	100%	109	100%	25	100%

Fuente: Encuesta realizada en Mayo 26 de 1987.

4.1.2.- DELITOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD,

Antes de entrar a determinar cuales son los delitos cometidos con los seres humanos y más concretamente en los miembros de nuestra comunidad, consideramos de vital importancia, estudiar, analizar y determinar algunos aspectos que están indisolublemente ligados a este fenómeno social como lo es el delito, concibiéndolo como un hecho humano, típico antijurídico y culpable y más que todo conocer la incidencia que para la sociedad acarrea esta conducta humana, ya que solo la criatura humana puede incurrir en hechos punibles, y como es sabido con esta conducta o hecho humano se lesiona no solo la vida de las demás personas sino también sus intereses y honra, constituyéndose por lo tanto sanciones para el autor de tales hechos, de acuerdo a la magnitud o calidad del hecho.

Dada la importancia de lo dicho anteriormente se hace necesario establecer la situación delictiva en nuestra ciudad, es decir conocer los delitos o ilícitos que se cometen en los miembros de nuestra comunidad, los sitios donde se efectúan, si han sido denunciados o no y las razones que tuvieron para denunciar o no tales hechos. Para esto nos hemos ceñido a los resultados arrojados por la encuesta realizada los cuales son los siguientes:

Teniendo en cuenta el número de personas encuestadas se precisó que

Los ilícitos más frecuentes de los cuales fueron víctimas son atracos robos y atropellos, ya que en el estrato bajo-bajo y medio el delito de atraco alcanzó un índice de 9,79% y 14,47% respectivamente, produciéndose en los estratos bajo, medio-bajo, medio-alto y alto el mayor índice de robos los cuales están determinados en un 15,73%, 17,64% - 28,94% y 27,27% respectivamente. (ver tabla No. 6).

Como es evidente podemos observar la diferencia que estriba entre los estratos mencionados primeramente, con estos últimos en relación con los delitos de atraco y robo; produciéndose el primero (atraco) con más alto índice en los estratos bajo-bajo y medio y el segundo (robo) en los demás estratos especialmente en los estratos más altos, esto debido a las mejores condiciones económicas de las cuales están dotadas estos estratos, que permiten a los autores del mencionado delito obtener mayores ventajas económicas ya que la mayoría de las veces se comete en las residencias de los mencionados estratos. Es necesario aclarar que las anteriores afirmaciones no se deben tomar en forma precisa, ya que la mayoría de los encuestados no precisó información produciéndose así un índice de 77,62%, 70,55%, 69,07%, 48,21%, 55,26% y 59,09%, distribuidos entre los seis estratos respectivamente (ver tabla No. 6).

En relación con los sitios donde se efectúan los ilícitos antes men

cionados se determinó que estos tienen lugar con mayor precisión en los barrios y en el centro de la ciudad, ya que la mayoría de los encuestados de los diferentes estratos así lo expresaron, estableciéndose así un total de índices distribuidos así:

En los barrios estratos bajo-bajo y bajo alcanzó un índice de 20.27% y de 11.67%, en los estratos medio-bajo, medio, medio-alto y alto alcanzó un índice de 6.27%, 12.5%, 7.89% y 27.27% respectivamente.

Ahora en cuanto al centro de la ciudad se estableció que los estratos bajo-bajo, bajo y medio-bajo el índice totalizado es de 5.59%, 7.61% y de 7.05% respectivamente y de 14.28%, 5.26% y 9.09% en los estratos medio, medio-alto y alto respectivamente (ver tabla No. 6), lo cual nos lleva a afirmar que si hay inseguridad en Barranquilla pero concretamente en el centro y barrios de la misma.

Al igual que en el análisis anterior también se presentó aquí un alto índice de personas que no rindieron información representados en un 65.50%, 70.50%, 73.72%, 48.21%, 60.52% y 63.63% en los seis estratos respectivamente. (ver tabla No. 6), lo cual consideramos conveniente que se debe tener en cuenta en determinado momento.

Pues bien, como todo ser humano cuando es ofendido en su vida, honra y bienes, siente la necesidad de defenderse, protegerse, en fin busca

el medio que esté a su alcance para el logro de tal fin, pues nuestros encuestados con respecto a esto sintieron la necesidad de denunciar las infracciones de las cuales fueron víctimas, aunque aunque - fué mauor el número de personas ofendidas que se abstuvieron de denunciar tales ilícitos lo cual lo podemos confirmar si miramos la tabla seis.

Aunque fueron muchas las razones que tuvieron los ofendidos para denunciar o no los ilícitos podemos precisar algunas de ellas como fué el deseo de que se castigasen a los responsables de tales hechos ya que todo infractor de la ley debe hacerse merecedor de un castigo, de una sanción, otra razón fue la de que se cumpla justicia, también es indispensable anotar como lo mencionamos anteriormente que gran número de los ofendidos no denunció los ilícitos debido a que el hombre por su naturaleza siempre siente temor o miedo a algo y eso lo confirma si observamos en la tabla seis los índices de los diferentes estratos. Otros no lo hicieron por la razón de que no confían en la autoridad, lo cual podríamos decir que es completamente grave y alarmante cuando en una ciudad sobre todo como la nuestra donde media tanta inseguridad se haya perdido por parte de sus habitantes la confianza en las autoridades.

TABLA No. 6

DELITOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

ILICITOS EN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	ESTRATO											
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%										
ATRACOS	14	9.79	22	11.16	30	11.76	13	23.21	11	14.47	2	9.09
ATROPELLOS	5	3.45	4	2.03	4	1.56	2	3.57	1	1.31		
ROBOS	12	8.39	31	15.73	45	17.64	14	25.	22	28.94	6	27.27
OTROS	1	0.69	1	0.50	1						1	4.54
SIN INFORMACION	111	77.62	139	70.55	176	69.01	27	48.21	42	55.26	13	59.09
T O T A L E S	143	99.98	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
SITIOS DONDE SE EFECTUAN LOS ILICITOS												
BARRIO	29	20.27	23	11.67	16	6.27	7	12.5	6	7.89	6	27.27
MERCADO	5	3.49	2	1.01	4	1.56	3	5.35	3	3.94		
CENTRO	8	5.59	15	7.61	18	7.05	8	14.28	4	5.26	2	9.09
BUS	1	0.69	1	0.50	8	3.13	4	7.14	3	3.94		
OTROS	7	4.89	15	7.61	20	7.84	5	8.92	14	18.42		
SIN INFORMACION	93	65.50	139	70.50	188	73.72	27	48.21	46	60.52	14	63.63
FUERA DE LA CIUDAD			2	1.01	1	0.39	2	3.57				
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%

4.1.3.- FACTORES QUE INCIDEN EN LA CRIMINALIDAD EN BARRANQUILLA.

La familia considerada como cédula de la sociedad, desde tiempos inmemoriales viene transmitiendo una ideología, una escala de valores, un estilo de relación interpersonal, unas costumbres sociales, preparando a sus miembros para que se comporten en sociedad según el estilo aceptado en una determinada época.

Atraviesa nuestra sociedad por una crisis en todos los campos particularmente en la ciudad de Barranquilla que se traducen en una patología social.

El desempleo, la escasez de vivienda, la falta de educación e insalubridad sumadas a muchos hechos propios de la historia como la disminución de los valores morales y religiosos y apatía hacia los gobernantes inciden en la relación familiar de los habitantes de Barranquilla.

Para estudiar la incidencia de estos factores en la criminalidad en Barranquilla, se aplicó una encuesta en 23 barrios de la ciudad, cuyos resultados nos servirán para medir la calidad de vida de los Barranquilleros.

En nuestra variable se tendrán en cuenta una serie de factores que no-

sotras consideramos como decisivos para que se de la criminalidad tales como la desintegración de la célula familiar, en este caso en particular en la encuesta estructurada se incluyeron ciertas preguntas - que nos van a permitir establecer como son las relaciones familiares, si existen facilidades de diálogo o no y si los problemas se discuten o no.

En cuanto a las relaciones interpersonales de las familias Barranquilleras se puede decir que son buenas, así nos lo muestra la tabla No. siete, en ella se puede observar que en los seis estratos el mayor porcentaje de respuesta fue el que considera las relaciones familiares como buenas, así tenemos que los porcentajes fueron: 9.89%, el 80.20%, 81.17%, el 75%, el 98.68% y 100% en los estratos respectivamente,

Pero las buenas relaciones familiares implican armonía y comprensión en el hogar y esto unas facilidades de diálogo que permitan a los miembros de la familia encontrar solución a sus problemas en el seno de su propio hogar, por eso al indagar sobre las facilidades de diálogo de las familias encuestadas, hallamos que en su mayoría si existe una facilidad de diálogo entre los miembros de las familias que conforman los diferentes estratos; ya que el 89.51% del estrato bajo-bajo contestaron afirmativamente al igual que lo hicieron los estratos bajo, medio-bajo, medio, medio-alto y alto con porcentajes de 71.06%, 74.11%,

83.92%, 93.36% y 100% respectivamente, en lo que se refiere a la frecuencia con que se discuten los problemas familiares se puede establecer una diferencia entre los estratos bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio y medio-alto que contestaron que se discute cuando se presentan con porcentajes de 37.76%, 35.33%, 55.03%, 44.06% y 49.38% respectivamente y el estrato alto donde los problemas se discuten con frecuencia con un porcentaje del 45.45% (ver tabla No. 7).

Se puede establecer entonces que en Barranquilla no hay una tendencia marcada hacia la desintegración de la familia, sino por el contrario procuran conservar la unión familiar llevando a establecer que las relaciones de la familia, la comunicación familiar y la discusión de los problemas familiares no son motivo suficiente para que en un momento determinado la desintegración de la célula familiar sea un factor determinante de la criminalidad como si se puede observar en otras zonas del país.

Al analizar la tabla anterior (Tabla No. 7) se pudo establecer que las relaciones familiares de los habitantes de nuestra ciudad son óptimas, pero esto no se puede tomar en forma generalizada ya que en nuestra comunidad existen familias con conflictos, debido muchas veces a la situación económica por la que atraviesa el país que predispone a la lucha por la supervivencia, otra los conflictos padre-madre, la po

ca comprensión de los padres para con los hijos conllevándolos a buscar desesperadamente la manera de conseguir afecto, o de evadir esa realidad dura, es decir aman su mundo fuera del hogar, asumiendo comportamientos desviados como drogadicción y prostitución.

Estudiando los resultados arrojados en la encuesta piloto nos demuestra que en Barranquilla es mínima la existencia de casas de prostitución en los diferentes barrios encuestados, (ver tabla No. 8).

En relación al bajo número de casas de prostitución la ciudadanía al habersele preguntado que cual era la reacción de ellos frente a esa situación optaron por no suministrar información como lo demuestra la tabla No. ocho así: Estrato bajo-bajo 89%, estrato bajo 81,21%, estrato medio-bajo 75,21%, estrato medio 80,35%, estrato medio-alto 94,73% estrato alto no dió ningún tipo de información.

Esta información obtenida mediante la encuesta no se puede tomar en forma precisa ya que es posible el desconocimiento por parte de la comunidad de la existencia de estas casas por cuanto éstas siempre procuran mantenerse en la clandestinidad.

Otro de los comportamientos que es motivo de preocupación para los ciudadanos es la drogadicción causal de muchos males que aquejan al in

dividuo desde todo punto de vista llevándolo en muchos casos a la muerte.

Al ubicarnos en los resultados de nuestra investigación vemos que la gran mayoría de nuestros encuestados no han tenido problemas con drogadictos, ya que el 67,83% del estrato bajo-bajo, el 83,75% del estrato bajo, el 83,13% del estrato medio-bajo, el 73,21% del estrato medio el 90,10% del estrato medio-alto y el 77,27% del estrato alto contestaron que nunca han tenido problemas con drogadictos (ver table No. 8).

En cuanto a la solución dada a los problemas, claro está en aquellos que si han tenido problemas con drogadictos las personas encuestadas, en su gran mayoría no suministraron información alguna como se puede apreciar en la tabla No. 8.

Esta información no nos permite hacer un análisis verdadero acerca del problema de la prostitución y drogadicción en Barranquilla, porque sería arbitrario que nosotras afirmáramos que en Barranquilla la prostitución y la drogadicción no son factores que inciden notablemente en la criminalidad y por consiguiente en la seguridad social de nuestra ciudad; pero es que no se puede desconocer que muchos de los delitos cometidos se cometen bajo el influjo de drogas alucinógenas y muchas veces en lugares destinados a la prostitución.

Resulta pues imprescindible valernos de otros medios para establecer la relación criminológica entre drogadicción-criminalidad y prostitución-criminalidad.

Pero no es solamente el problema de la desintegración de la célula familiar, la drogadicción, etc. los únicos factores determinantes de la criminalidad lo es también el desempleo flagelo que afecta al país y particularmente a Barranquilla; desde comienzos de la presente década esta ciudad ha visto aumentar su tasa de desocupación alcanzando un porcentaje del 17.9% en julio de 1985, guarismo que nos sitúa en el primer lugar en el país, esta situación trae graves implicaciones sociales y de seguridad.

Si observamos la siguiente tabla podemos darnos cuenta la dura realidad que vive nuestra ciudad.

TABLA No. 9

DESOCUPADOS EN BARRANQUILLA POR SEXO

SEXO	%
HOMBRES	57,9%
MUJERES	42,1%
T O T A L	100%

Fuente: Revista Informática de la Cámara de Comercio.

Se puede ver como el 57,9% de los hombres de la población económicamente activa está desocupada y el 42,1% de las mujeres carece de empleo; lo que es alarmante y lo que nos lleva a considerar la relación que puede existir entre los continuos raponazos, atracos, robos que se dan en nuestra ciudad.

Es que no podemos desconocer que una persona carente de medios económicos para solventar sus necesidades y la de su familia se vea en la obligación de robar, agredir e inclusive matar para poder conseguir lo necesario para vivir.

Entonces si se puede afirmar que el desempleo si es factor determinante de la criminalidad en Barranquilla.

TABLA No. 6

ILICITOS DENUNCIADOS Y NO DENUNCIADOS

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%										
SI	20	13,98	22	11,16	14	5.49	3	5.35	9	11.84	5	22.27
NO	33	23,07	56	28,42	77	30.19	24	42.85	22	28.94	4	18.18
SIN INFORMACION	90	62.93	119	60.40	164	64.31	29	51.78	45	59.21	13	59.09
T-O-T-A-L-E-S	143	99.98	147	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
RAZONES DE ILICITOS DENUNCIADOS Y NO DENUNCIADOS												
CASTIGAR	6	42	3	1.52			1	1.78	1	1.31	1	4.54
CUMPLA JUSTICIA	1	0.69							1	1.31	3	13.63
RECUPERAR PERDIDO	4	2.79			2	0.78	2	3.57	1	1.31		
LO QUE SE DEBE HACER	1	0.69	2	1.01	2	0.78	1	1.78	1	1.31		
OTROS	8	5.59	9	4.56	9	3.52			5	6.57	2	9.09
MIEDO	1	0.69	1	0.50	1	3.09	2	3.57			1	4.54
FALTA DE TIEMPO	8	5.59	4	2.03	4	1.56	3	5.35	4	5.26		
NO NECESARIO	2	1,39	18	7.61	1	0.39	2	3.57	3	3.94	1	4.54
OTROS	15	10,48	6	3,04	11	4.31	9	16.07	11	14.47		

TABLA No. 6

RAZONES DE ILICITOS DENUNCIADOS Y NO DENUNCIADOS

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%										
NO CONFIA AUTORIDAD	7	4.9	2	1.05	9	3.52	9	16.07	3	3.94	1	4.54
SIN INFORMACION	90	62.93	152	77.15	212	83.13	25	44.64	44	59.89	13	59.69
INVESTIGACION COMPLEJA			3	1.52	4	1.56	2	3.57	2	2.63		
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%

Fuente: Encuesta realizada en Mayo 26 de 1987

TABLA No. 7

RELACION CON LA FAMILIA

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		4		3		5		6	
	No.	%	No.	%								
BUENAS	136	91.89	158	80.20	207	81.17	42	75	75	98.68	22	100
MALAS	3	2.09	7	3.55	2	0.78	2	3.57				
REGULARES	9	6.08	17	8.62	16	10.71	1	1.31				
SIN INFORMACION			13	6.59	24	9.41	6	10.71				
OTRAS			2	1.01	6	2.35						
T O T A L E S	148	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
FACILIDADES DE DIALOGO												
SI	128	89.51	140	71.06	189	74.11	47	83.92	74	97.36	22	100
NO	8	5.59	27	13.70	9	3.52	2	3.57	1	1.31		
SIN INFORMACION	7	4.89	30	15.22	57	22.35	7	12.5	1	1.31		
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%

TABLA No. 7

RELACION CON LA FAMILIA

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		4		3		5		6	
	No.	%	No.	%								
BUENAS	136	91.89	158	80.20	207	81.17	42	75	75	98.68	22	100
MALAS	3	2.09	7	3.55	2	0.78	2	3.57				
REGULARES	9	6.08	17	8.62	16	10.71	1	1.31				
SIN INFORMACION			13	6.59	24	9.41	6	10.71				
OTRAS			2	1.01	6	2.35						
T O T A L E S	148	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
FACILIDADES DE DIALOGO												
SI	128	89.51	140	71.06	189	74.11	47	83.92	74	97.36	22	100
NO	8	5.59	27	13.70	9	3.52	2	3.57	1	1.31		
SIN INFORMACION	7	4.89	30	15.22	57	22.35	7	12.5	1	1.31		
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%

TABLA No. 7

DISCUSION DE LOS PROBLEMAS FAMILIARES

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1		2		3		4		5		6	
	No.	%										
FRECUENCIA	17	11.83	46	23.35	64	24.80	21	35.59	29	35.80	10	45.45
ALGUNA VEZ	54	37.76	51	25.88	52	20.15	12	20.33	12	14.81	3	13.63
CUANDO SE PRESENTAN	54	37.76	70	35.53	142	55.03	26	44.06	40	49.38	8	36.36
SIN INFORMACION	18	12.58	30	15.22							1	4.54
T O T A L E S	143	100%	197	100%	258	100%	59	100%	81	100%	22	100%

Fuente: Encuesta realizada en Mayo 26 de 1987.

TABLA No. 8

COMPORTAMIENTOS DESVIADOS

EXISTENCIAS DE CASAS DE PROS TITUCION	ESTRATO 1		ESTRATO 2		ESTRATO 3		ESTRATO 4		ESTRATO 5		ESTRATO 6	
	No.	%	No.	%								
SI	10	7	25	10.03	58	22.74	8	14.28	5	6.57		
NO	117	82	223	89.91	183	71.76	39	69.64	71	93.42	22	100
SIN INFORMACION	16	11.18			14	5.49	9	16.07				
T O T A L E S	143	100%	248	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
REACCION DE LA COMUNIDAD												
TOLERANTES	4	2.80	12	6.09	10	3.92	3	5.35	2	2.63		
NO TOLERANTES	5	3.50	3	1.52	24	9.41	2	3.57	1	1.31		
INDIFERENTES	4	2.80	10	5.07	21	8.23	2	3.57				
NO OPINAN	2	1.40	6	3.04	8	3.13	4	7.14	1	1.31		
SIN INFORMACION	128	8.9	160	81.21	192	75.29	45	80.35	72	84.73		
T O T A L E S	143	99.5%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%		

TABLA No. 8

PROBLEMAS CON DROGADICTOS

	ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO		ESTRATO	
	1	2	3	4	5	6						
	No.	%										
SI	37	25.87	28	14.21	32	12.54	6	10.71	6	7.89	5	22.72
NO	97	67.83	169	83.75	212	83.13	41	73.21	70	92.10	17	77.27
SIN INFORMACION	9	6.29	4	2.03	11	4.31	9	16.07				
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%
SOLUCION AL PROBLEMA												
AUTORIDADES	15	10.48	11	51.58	13	5.09	5	8.92	3	3.94	3	13.63
JUNTA DE ACCION COMUNAL	8	5.59	2	1.01	1	0.39					1	4.54
INST. DE DROGADICTOS	2	1.39	2	1.01	1	0.39						
NO OPINA	6	4.19	38	19.28	3	1.17	1	1.78	2	2.63		
OTROS	5	3.49	2	1.01	2	0.78						
SIN INFORMACION	107	74.82	142	72.02	235	92.15	50	89.28	71	93.42	18	81.81
T O T A L E S	143	100%	197	100%	255	100%	56	100%	76	100%	22	100%

Fuente: Encuesta realizada en Mayo 26 de 1987

CONCLUSIONES

El derecho en general busca la realización de la unidad social. En toda agrupación humana, en toda sociedad, existen intereses particulares de cada uno de los asociados e intereses comunes al grupo. Cada ser humano labora por su bienestar y progreso en miras a hacer su propia felicidad, más no siempre los intereses son unitarios y convergentes; a obtener y mantener esa unidad se dirige el derecho trazando normas sociales que encaucen y estimulen una colectividad social uniforme.

La seguridad social, entendida ésta como la protección que le debe brindar el Estado al ciudadano y a la sociedad en general, se ve afectada constantemente por el fenómeno delincencial no permitiendo así llevar una vida tranquila y por consiguiente una reinante inseguridad en la vida, honra y bienes de los ciudadanos, a lo cual contribuye la sustracción por parte del Estado de las obligaciones que su calidad de tal le impone.

En Barranquilla la seguridad social se ve afectada por el alto índice de atracos que se presentan, debido a muchos factores como son la poca

vigilancia y la falta de puestos de policía; pero debemos aclarar que tales factores son más visibles en los barrios que conforman los estratos más bajos y esto conlleva a un aumento de la criminalidad y por ende una disminución de la seguridad social.

Caso contrario acontece en los barrios que integran los estratos medio y altos de nuestra sociedad Barranquillera donde los índices de seguridad son elevados debido a que si existe una vigilancia constante y adecuados puestos de policía.

Pero en una forma general podríamos afirmar que Barranquilla es una ciudad insegura lo cual obedece a factores internos y externos ya estudiados.

Al concluir nuestra investigación a pesar de todas las dificultades - de orden administrativo del Centro de Investigaciones, se logró establecer que la seguridad social en Barranquilla es deficiente debido al carácter y a la naturaleza del Estado vigente, conllevando de la criminalidad y concretamente en aquellos delitos que lesionan el patrimonio económico y que constituyen los delitos más frecuentes en la ciudad como es el caso del hurto en todas sus modalidades.

Refiriéndonos a los factores que influyen en la criminalidad y que tanto afectan al hombre no solo en el aspecto social, sino económico, po

lítico, moral, físico y psicológico, se pudo establecer en forma global que el fenómeno del desempleo es el principal factor predisponente de la criminalidad; además influyen otros factores que aunque no son esencialmente determinantes de criminalidad inducen a ella, como es el caso del alcoholismo, drogadicción, comportamientos desviados, etc.

En lo que hace referencia a las instituciones de rehabilitación del delincuente debemos anotar que en Barranquilla no existen unas políticas encaminadas a rehabilitar e incorporar al delincuente a la vida social, esto debido a la falta de apoyo económico por parte de los gobiernos de turno.

Vale la pena resaltar la importancia de investigaciones de este tipo para el Derecho, porque tener un contacto directo con la realidad estudiada.

Esperamos pues, crear con nuestro trabajo una inquietud en todos los estudiosos del fenómeno delincencial y los invitamos a profundizar e investigar más sobre tal hecho.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial Ateneo
Barcelona (España) 1982.
- ARENAS, Vicente Antonio. Compendio de Derecho Penal. Editorial Temis.
Bogotá 1982.
- DANE, Boletín Mensual de Estadística No. 34, Criminalidad y Justicia,
1980.
- JIMENEZ DE ASUA, Luis, Psicoanálisis Criminal, Editorial Lozada.
Cuarta edición. 1980.
- LEON MENDOZA, Víctor. Conferencias de Derecho Penal General. 1973.
- LOPEZ REY, Manuel. La criminalidad, Editorial Tecnos. Madrid (España)
1978.
- MARTINEZ LOPEZ, Antonio José. Estatutos Penales Colombianos. Edito-
rial Librería del Profesional Tomo I, Bogotá 1986.

ORTEGA TORRES, Jorge. Código Penal, Quinta edición, Editorial Temis
Bogotá 1983.

PEREZ P, Alvaro. Curso de Criminología Editorial Temis, S..A.
Bogotá 1986

PEREZ, Aldo. El Alcoholismo ante la Responsabilidad Penal, Tesis.

REVISTA de Derecho Penal y Criminología. No. 15. Bogotá 1981.

REYES E, Alfonso. Criminología, Editorial, Universidad Externado
de Colombia, Séptima edición, Bogotá 1984.

ANEXOS

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA VIDA EN BARRANQUILLA

1. Estrato _____ 2. Sector _____ 3. Barrio _____ 4. Manzana _____
5. Nombre del encuestador _____ 6. Supervisa-
do por _____ 7. Fecha _____ No. de encuesta _____

II. ASPECTOS GENERALES

9. Nombre del encuestado _____ 10. Relación de parentesco con
el jefe del hogar _____ 11. Edad _____ 12. Sexo _____
13. Cuántas personas habitan en esta casa _____ 14. Cuántos adultos _____ 15. Cuántos
niños _____ 16. Cuántos ancianos _____ 17. Viven varias familias en ésta casa? _____
18. Cuántas? _____ 19.Cuál es la ocupación del jefe del hogar? _____

III. VIVIENDA

20. Cuánto tiempo tiene de vivir en éste barrio? _____ 21. Dónde vivía antes de
radicarse aquí? _____ 22. Qué los motivó para radicarse aquí? _____
_____ 23. Esta vivienda es alquilada? _____ Propia? _____ Otra? _____
24. Cuántos cuartos tiene? _____ 25. La vivienda tiene agua? _____ Luz? _____ Teléfono _____
Alcantarillado? _____ Gas domiciliario? _____ 26. Los servicios de agua los reciben:
Permanentemente? _____ Algunas veces en el día? _____ Unos días a la semana? _____ No
reciben servicios? _____ 27. La vivienda la adquirió por compra de lote? _____
Herencia? _____ Ahorros? _____ Préstamo bancario? _____ Cesantías? _____ Hipotecas? _____
Adjudicada por el I.C.T? _____ Autoconstrucción? _____ Compra de mejora? _____ Inva-
sión? _____ 28. Ya terminó de pagarla? _____ 29. La recolección de basura la realizan
los camiones de las E.P.M. diariamente? _____ dos veces en la semana? _____ Cada quin-
ce días? _____ No se atiende el sector? _____
30. La vivienda se encuentra: completamente terminada: _____ En construcción _____ En otra
forma? _____

30 A. El transporte colectivo de éste barrio es permanente? _____ Sólo en horas del día? _____ Congestionado en las mañanas? _____ Distante del barrio? _____ 31. Está interesado en mejorar la casa? _____ Cambiar de barrio? _____ 31A. Porqué? _____

32. Usted paga impuestos: Predial? _____ Valorización? _____ Renta? _____ 33. Considera que su casa tiene suficiente espacio para desarrollar su vida familiar? _____ 34. Porqué? _____

35. Le parece adecuada la distribución y el espacio del patio? _____ De los cuartos? _____ Salá? _____ Comedor? _____ Cocina? _____ 36. Cómo le parece el ambiente de la vivienda: Acogedor? _____ Monótono? _____ Desagradable? _____ Apropiado? _____

37. Porqué? _____

IV. S A L U D

38. Qué programa de salud en la ciudad recuerda? _____

39. En el sector se ha llevado a cabo alguno? _____ 39A. Cuál(es)? _____

40. Ha participado? _____ 40A. En cuántos? _____ 41. Porqué? _____

42. Qué opinión tiene de éstos programas? _____

43. Existe puesto de salud en el barrio? _____ 44. En caso de enfermedad ustedes acuden a: un consultorio particular? _____ Centro de salud? _____ Hospital general? _____ Clínica particular? _____ I.S.S.? _____ Cajanal? _____ Otro tipo de servicio? _____

45. Qué opina del tipo de servicio que está utilizando? _____

46. Las veces que vá a donde el médico se debe a: chequeos periódicos? _____ Control preventivo? _____ Malestar? _____ Caso de gravedad? _____ 47. Cuántas personas hay vacunadas en la casa? _____ 48. Qué enfermedades se presentan con mayor frecuencia _____

49. Cuáles son los alimentos de mayor consumo? _____

50. Cree Ud. que la alimentación del pueblo barranquillero ha desmejorado? _____

51A. Porqué? _____

64. Qué opina de la educación actual? _____
65. Está de acuerdo con las tareas que imponen en los colegios? _____
66. Porqué? _____
67. Le parece que los programas actuales son: mejores? _____ peores? _____ o iguales a los anteriores? _____
68. Porqué? _____
69. Qué opina de los nuevos textos? _____
- 70.Cuál es su opinión sobre el papel del Estado en la educación? _____
- _____
71. Tiene hijos en colegios públicos? _____ 72. Cuántos? _____ 73. Qué opina de los colegios públicos? _____
74. Tiene hijos en colegios privados? _____ 75. Cuántos? _____ 76. Qué opina de los colegios privados? _____
77. Porqué? _____
78. La educación preescolar le parece: Indispensable? _____ de poca utilidad? _____ Se puede mejorar? _____ No opina? _____
79. Participa en la Asociación de padres de familia? _____ 80. Está en la Junta Directiva? _____ 81. Qué cargo ocupa? _____
82. Qué opinión tiene de los profesores de sus hijos? _____
83. Cree usted que la alimentación que consumen sus hijos es la más adecuada para obtener un buen rendimiento escolar? _____ 84. Porqué? _____

VII. SEGURIDAD SOCIAL

85. Le parece Barranquilla una ciudad segura? _____
86. Porqué? _____
87. Cómo le parece el manejo de la justicia? _____
- 88.Cuál es la reacción de las autoridades ante el soborno? _____
- _____ 89. Qué posición tienen las autoridades frente a los drogadictos _____
- _____ 90. Existe tolerancia hacia los prostíbulos? _____
91. En el barrio se han montado casas de proxenetismo? _____ 92.Cuál ha sido la reacción de los vecinos? _____
93. Han tenido problemas en el barrio con drogadictos? _____ 94. Cómo lo resolvieron? _____
95. Alguna vez ha sido víctima de: atraco? _____ robo? _____ Atropellos? _____ 96. dónde? _____

97. Los denunció a la policía? _____ 98. Por qué? _____
99. Le parece éste un barrio seguro? _____ 100. Por qué? _____
101. Qué parte de la ciudad considera más insegura? _____
102. Cómo son las relaciones con sus familiares? _____ 103. Se reúnen
constantemente? _____ 104. En qué fechas? _____
105. Es posible en su hogar hablar de asuntos familiares? _____ 106. Los proble-
mas familiares se discuten con frecuencia? _____ Algunas veces? _____ Cuando
se presentan? _____ 107. Quiénes intervienen en la discusión de los problemas
familiares? _____

VIII. ECONOMIA

108. Además de su vivienda qué otros bienes posee? _____
109. Tiene otra casa en la ciudad? _____ 110. Dónde? _____
111. Señale en cuál de éstos rubros gasta más: Alimentos _____ Educación _____
vivienda _____ Servicios _____ Salud _____ Recreación _____ Transporte _____ Vestido _____
Otros _____ 112. Ud. acostumbra a comprar en: el mercado público? _____ Supermer-
cado? _____ Cooperativa? _____ Otro sitio? _____ 112A. Cuál? _____
113. Sus compras son diarias? _____ Semanales? _____ quincenales? _____ mensuales? _____
Otra forma? _____ 113A. Cuál? _____
114. Encuentra diferencias entre los precios de las tiendas ubicadas en la zona?
_____ 115. Le parece que éstos son: mayores? _____ Menores? _____ Iguales a los su-
permercados? _____ 116. Considera ventajoso comprar en: tiendas? _____ cooperativas?
_____ Supermercados? _____ Mercado público? _____ Mercados móviles? _____ 117. Por-
qué? _____
118. Por pagar los servicios a tiempo se ha visto obligado a disminuir sus
compras? _____ 119. Los servicios públicos que paga le parecen: justos? _____ exage-
rados? _____ No opina? _____ 120. Usted cree que los impuestos que paga se retribuyen
en obras que benefician a toda la comunidad? _____ 121. Por qué? _____
_____ 122. Qué opina de los administradores
de los bienes públicos? _____

123. Cómo le parecen los sitios recreativos de la ciudad? _____
124. A qué sitios acude con mayor frecuencia _____
125. Asiste a sitios de recreación en su barrio? _____ 126. A cuáles? _____
127. Le parece que su barrio tiene buenos sitios para la recreación? _____
128. Porqué? _____
129. Conoce sitios de recreación en la ciudad, dotados para limitados físicos? _____
130. Cuáles? _____
131. Conoce entidades que realicen programas de recreación en la ciudad? _____
132. Cuáles? _____
133. Ha participado en éstos programas? _____ 134. En cuáles? _____
135. Participa en programas patrocinados por Coldeportes? _____ 136. En cuáles? _____
- _____ 137. Está Ud. vinculado a: Centros recreacionales? _____ Grupos sociales? _____ Otros? _____ En cuál? _____
138. Cuántas veces en el mes se desplaza a sitios de recreación? _____
139. En qué emplea su tiempo libre? _____
140. Ud. sale a recrearse: con toda la familia? _____ con la esposa? _____ con los hijos? _____ solo? _____ con otros familiares? _____ con amigos? _____ Con otras compañías? _____ 141. Su Empresa realiza programas de recreación? _____ 142. Participa en ellos? _____ 143. Porqué? _____
144. Destina Ud. una parte de sus ingresos para gastarlos en las vacaciones? _____
- _____ 145. Porqué? _____

Al finalizar la entrevista y fuera de la casa anote por observación: _____

146. Estado de la vivienda _____ Materiales empleados en : _____
147. El piso _____ Las paredes _____ 149. Techo _____
150. Las calles están: destapadas _____, con aguas estancadas _____ con basuras? _____ solares abandonados? _____ Edificaciones inhabitables? _____ 151. Cercano a las viviendas, hay: cantinas? _____ Fábricas contaminantes? _____ Talleres ruidosos? _____ arroyos? _____ corrientes de aguas negras? _____ 152. Las condiciones ambientales de la calle, están: con arborización? _____ con ausencia de zonas verdes? _____ aire contaminado? _____ 153. Tipo de vivienda: Casa _____ Apartamento _____ Pieza _____ Otro _____